



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Con una sesión solemne, el pleno de la Cámara de Diputados conmemoró

el 494 aniversario de la fundación de Puebla de Zaragoza, considerada la cuarta ciudad más importante de la República, valiosa por su gastronomía, tradición, cultura, geografía y ecosistemas.

Las chinias poblanas, las artesanías, joyería y el sabor de Puebla llenaron de colorido las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, en esta conmemoración de la gran Angelópolis cuyo Centro Histórico es considerado Patrimonio Cultural de la Humanidad.

En entrevista con el **Heraldo de México**, el presidente municipal de Puebla, José Chedraui, destacó que ya comenzaron los festejos para este aniversario, los cuales tendrán una inversión de 750 millones de pesos y se llevarán a cabo todos los meses del año, como parte de una estrategia impulsada por el gobernador Alejandro Armenta para alcanzar los 5 millones de visitantes en 2025.

"Vamos a tener casi 5 millones de visitas gracias a un

#### PASEO POR SU HISTORIA

1

- El 16 de abril de 1531 se fundó la Ciudad de los Ángeles

2

- Fue la primera ciudad en la que se estableció una planeación urbana con calles y avenidas

3

- El 11 de septiembre de 1862, por decreto de Benito Juárez, se designó como Puebla de Zaragoza.

## #494ANIVERSARIO

# PUEBLA CELEBRA SU FUNDACIÓN

JOSÉ CHEDRAUI ESTIMA QUE ACUDAN 5 MILLONES DE VISITANTES; CADA MES HABRÁ UN EVENTO FESTIVO

POR ALMAQUIO GARCÍA

proyecto el día 28; de todo lo que se va a establecer tenemos eventos desde hoy hasta el 31 de diciembre, todos los meses tenemos eventos, en la parte cultural; en la parte gastronómica tenemos nuestros chiles en nogada, nuestros moles de cadera, por supuesto, sin duda

8

- MESES CON FESTEJOS.

nuestras chalupas que son todo el año", indicó.

Chedraui Budib indicó que un factor importante es la garantía de seguridad que, como nunca antes, se ha logrado, entre otros temas, con una coordinación entre los tres niveles de gobierno.



JOSÉ CHEDRAUI  
BUDIB  
ALCALDE DE  
PUEBLA CAPITAL

(Sheinbaum) está haciendo un esfuerzo importante, por la parte de seguridad, por la parte cultural y deportiva'.

"Muy contentos, porque si al gobierno le va bien, a Puebla le va bien, a México le va bien, a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum también; está haciendo un esfuerzo importante, por la parte de seguridad, por la parte cultural y por la parte del deporte; y estamos trabajando de la mano de estos tres grandes órdenes de gobierno en una coordinación como nunca en Puebla", ahondó.

El alcalde adelantó que se hará una inversión importante de mil 500 millones de pesos para crear un corredor ecoturístico de la ciudad a la zona de La Malinche, en donde dará facilidades para que los temascales, hoteles y restaurantes establecidos sean parte importante del proyecto. 📍



## Estas son las seis reformas laborales avanzadas en el Congreso; están por discutirse en el pleno

Las propuestas incluyen desde propinas hasta licencias por luto; pendientes, siete proyectos para reducir la jornada laboral a 40 horas

Por **Andrés García S.**

08 Abr, 2025 01:26 p.m. MX



Colectivos en pro de la jornada laboral de 40 horas durante la marcha conmemorativa del primero de mayo, en 2024. (Cuartoscuro)

En el primer trimestre de 2025, **comisiones del Congreso de la Unión aprobaron seis dictámenes en materia laboral** que se encuentran en espera de discusión en los plenos de ambas Cámaras. Las reformas incluyen temas como salario base en el sector servicios, permisos por luto y exámenes médicos, inspecciones por desigualdad salarial, protección a trabajadores del arte y programas para primer empleo.

En paralelo, continúan corriendo los **plazos legales para la entrada en vigor de dos reformas aprobadas en 2024: la conocida como "Ley Silla"** y la regulación del trabajo en plataformas digitales, ambas exigibles a partir del segundo semestre del presente año.

**Estas son las reformas que presentan mayor avance en la Cámara de Diputados:**

- Salario base en servicios y regulación de propinas

La Comisión de Trabajo y Previsión Social aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT) para **prohibir que las propinas sustituyan el salario base** de trabajadores en sectores como restaurantes, bares, hoteles, estaciones de servicio y centros de entretenimiento. Se establece que los trabajadores deben **percibir al menos el salario mínimo o mínimo profesional**, y que la distribución de propinas será determinada por los propios empleados, sin participación patronal.

[Estas son las seis reformas laborales avanzadas en el Congreso; están por discutirse en el pleno - Infobae](#)



# Parado, proyecto para mantener edades de jubilación del Issste

El documento está en la Conamer desde el 2 de abril

**ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ**

El proyecto de decreto de la Presidencia de la República que plantea congelar la edad mínima de retiro de trabajadores al servicio del Estado para dejarla en 58 años para los hombres y 56 para las mujeres, no ha recibido ningún comentario. El documento se encuentra en el periodo de consulta en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) desde el pasado 2 de abril.

El documento estipula que los recursos económicos necesarios para cubrir las jubilaciones que se podrán solicitar a partir de la entrada en vigor de la medida provenirán del presupuesto ordinario del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste).

Sin embargo, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, la asignación económica del organismo ya es insuficiente y lo ha sido desde hace años, de tal suerte que para cumplir con sus obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones depende de las asig-

naciones extraordinarias que cada año recibe de la Federación.

Ahora se sumará la necesidad de cubrir los pagos de trabajadores que decidan jubilarse, ya que no tendrán que esperar a 2028, cuando llegarían a los 60 años de edad los hombres y a 58 las mujeres, como se determinó en la reforma a la Ley del Issste de 2007. En ese año también se crearon las cuentas individuales de pensiones para este sector.

Esa modificación legal puso en marcha el incremento progresivo de la edad de jubilación y terminó con el derecho que los empleados públicos tenían de retirarse con 30 años o más de servicio en el caso de los varones y 28 en el de las mujeres, cualquiera que fuese su edad.

El primero de enero de 2010 entró en vigor el esquema para quienes rechazaron los bonos de pensión del Issste, una especie de compensación para aquellos que aceptaran incorporarse al sistema de cuentas individuales.

El resto de los trabajadores, que fueron la mayoría, se acogieron al artículo décimo transitorio de la ley de 2007, el cual incluyó el calenda-

rio progresivo para tener derecho a la pensión por jubilación. Inició con edades mínimas de 51 y 49 años para hombres y mujeres, respectivamente, y aumentó cada dos años, para que en 2028 se ubicara en 60 y 58 años de edad.

A fin de atender los reclamos de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), el gobierno federal propone la emisión del decreto y en las consideraciones advierte que la decisión se apega a la recomendación 162 de la Organización Internacional del Trabajo, la cual plantea a los estados "adoptar medidas para flexibilizar la edad para las prestaciones de vejez, de acuerdo con las actividades desempeñadas y la capacidad de las personas de edad avanzada, teniendo también en cuenta factores demográficos, económicos y sociales".

El proyecto de decreto agrega que al congelarse la edad mínima de jubilación, también se atienden "los principios *pro persona* y de progresividad de los derechos humanos" y se "salvaguarda el derecho a una pensión por jubilación digna".



## Proyecto a discusión en la Cámara de Diputados

# Gómez Urrutia presenta iniciativa para aumentar indemnizaciones

● La propuesta para reformar la Ley Federal del Trabajo busca elevar las indemnizaciones por despido de 20 a 90 días por año, modificación “sepultaría” a patrones, afirma analista

María del Pilar Martínez  
 pilar.martinez@eleconomista.mx

**E**l diputado y líder sindical, Napoleón Gómez Urrutia, presentó una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo (LFT) relacionada con las indemnizaciones de los trabajadores, a fin de que estos pasen de 20 a 90 días por año.

De acuerdo con la propuesta presentada este martes, el legislador argumentó que las condiciones de la economía llevan a las personas a tardar más tiempo para encontrar un nuevo empleo, y requieren al menos seis meses de ahorro.

“En este momento, es importante considerar que la cantidad puede aumentarse (indemnización) derivado de las dificultades que se encuentran al buscar reintegrarse al mercado laboral y que a su vez significa un esfuerzo mayor que podría ampliarse en tiempo, entrando en pausas laborales y ocasionando mayores conflictos en especial a mujeres y a la población de jóvenes”, indicó.

En la exposición de motivos añade el legislador que “es importante que una vez se dé por terminada la relación laboral, por las razones que sean, conforme a la ley, el derecho a una indemnización sea justo y permita la solvencia económica necesaria para subsistir y sea congruente con el tiempo trabajado y el esfuerzo brindado en el trabajo”.

“En los artículos transitorios destaca que las indemnizaciones deben considerar que

el importe de los salarios de seis meses por el primer año y de noventa días por cada uno de los años siguientes en que hubiese prestado sus servicios”.

Para los casos de que la relación de trabajo fuere por tiempo indeterminado, la indemnización consistirá en 90 días de salario por cada uno de los años de servicios prestados.

### Reforma “sepultaría” a patrones: analista

Al respecto, Adrián Castillo, socio en Von Wobeser y Sierra, expuso que “elevar las indemnizaciones por despido de 20 días por año a 90 días por año, como propone la iniciativa, solamente va a crear más informalidad, incentivar la industria del litigio, y fomentar la invención de juicios y alargarlos lo más que se pueda con la finalidad de conseguir estas indemnizaciones”.

Definitivamente, destacó, “esto no ayuda a crear empleos, a ser más productivos, ni mucho menos a crear un ambiente propicio para la inversión”.

Con esta indemnización propuesta, detalló Castillo, “un trabajador tendría derecho a prácticamente un año de salarios por cada cuatro años de trabajo, no hay forma de respaldar esos pasivos contingentes, ni manera financiera de enfrentarlos, hay que recordarle a nuestros legisladores que México es un país de pequeñas y medianas empresas y que ese tipo de propuestas simplemente sepultarían a los patrones llevándolos a la quiebra o a la total informalidad”.



## CONGRESOS LOCALES

# LA PARIDAD, UN HECHO... SIN IGUALDAD EN EL PODER

Saber el número de las mujeres que ahí participan no es suficiente, lo crucial es medir la cantidad de incidencia que tienen, afirma un estudio de Buró Parlamantario

POR IVONNE MELGAR

[ivonne.melgar@gimm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gimm.com.mx)

Los asientos legislativos no significan un lugar en el poder. Así lo advierte el Buró Parlamentario en un estudio que muestra las limitaciones que enfrentan las parlamentarias mexicanas para encabezar espacios estratégicos.

Las mujeres ocupan el 53.6% de los escaños en congresos locales, pero aún no acceden a espacios estratégicos, se plantea en el estudio El sendero a la paridad.

En 2014 representaron el 42%, y en 2021 el 50%.

Bajo el subtítulo Fuerza política de las legisladoras en los congresos locales de México, el reporte de Buró Parlamentario parte del señalamiento de que saber el número de las mujeres que ahí participan no es suficiente, y que "lo crucial es medir la cantidad real de incidencia que tienen".

Los autores hicieron un corte el primero de marzo pasado, tomando en cuenta a las mil 124 personas legisladoras de las 32 legislaturas estatales.

Los estados con mayor paridad y liderazgo femenino en 2025 son Colima, Campeche y Baja California Sur.

También Ciudad de México, Sinaloa, Jalisco, Aguascalientes, Oaxaca, Coahuila y Querétaro. Y es que, en ese orden, sus legisladoras, además de tener una presencia por arriba del 50% han accedido significativamente a posiciones clave.

Mientras los más rezagados son San Luis Potosí, Estado de México, Chiapas, Morelos y Tabasco, al registrar los niveles más bajos de acceso al poder real.

Pero a nivel federal tampoco hay mucho que presumir, alerta esta plataforma especializada.

"El problema va más allá del ámbito local: el Senado y la Cámara de Diputados están entre los más rezagados en términos de igualdad real en el ejercicio del poder", se subraya.

## EL PODER TIENE GÉNERO

A cargo de los académicos Sergio A. Bárcena, Lorena Vázquez Correa, Paula Reinah Aponte, Vanessa Ruiz Gómez, Óscar Medina Llanos y Luis Aguirre Flores, el estudio se sustenta en el denominado Índice de Fuerza Política Legislativa (IFPL) que permite cuantificar el acceso a espacios estratégicos como la conducción del congreso, la coordinación de bancadas y la presidencia de comisiones clave.

Una de las principales conclusiones de la investigación es que los niveles donde hay poder de decisión siguen dominados por hombres.

Los datos revelan que sólo 27% de las coordinaciones parlamentarias están en manos de diputadas.

Mientras la paridad todavía no se expresa en las presidencias de las comisiones relacionadas con los temas de Justicia, Economía, Política y Seguridad.

Destaca el dato de que 65.6% de las mesas directivas de los congresos locales es encabezada por una diputada.

Las mediciones del Buró Parlamentario concluyen que Movimiento Ciudadano (MC) es el partido que lidera en lo que respecta a las presidencias de comisiones ordinarias que recaen en mujeres.

Las legisladoras del PRI se destacan por estar al frente de más comisiones estratégicas en términos proporcionales, es decir, las vinculadas a los temas de Justicia, Economía, Política y Seguridad.

PRI y Morena son los que más han promovido a sus representantes mujeres en las presidencias de Mesas Directivas de los congresos locales.



### PARTIDOS MACHISTAS

“Sin embargo, la coordinación de grupos parlamentarios sigue siendo el espacio más restringido. Pocos partidos han impulsado a sus diputadas en este rol, y las dirigencias partidistas continúan siendo un obstáculo para su acceso al poder real”, se señala en el estudio.

Es importante destacar que, en contraste con la creciente presencia femenina en mesas directivas y comisiones diversas de los congresos en la última década, los investigadores observan estancamiento e incluso retroceso en el caso de la conducción de las bancadas, la responsabilidad de mayor liderazgo en los parlamentos.

“En el caso de coordinaciones de grupos parlamentarios, la tendencia mostró

un crecimiento inicial hasta 2019, pero luego se estancó e incluso ha retrocedido. Finalmente, las diputaciones coordinadas por mujeres siguen siendo la dimensión con menor crecimiento, mostrando que la presencia de legisladoras en estos espacios sigue siendo limitada”, enfatizan.

### LEGISLAN PARA MUJERES... PERO...

El estudio destaca que, si bien el liderazgo femenino emerge en los congresos al margen de acuerdos coyunturales, la presencia de legisladoras en espacios estratégicos aún depende de negociaciones políticas y cambios en la presión de fuerzas.

Se enfatiza que todavía persisten barreras institucionales que limitan el acceso de las diputadas al poder real.

Pero también se indica que la presencia de

# 53.6%

## DE LOS ESCAÑOS

de congresos locales es ocupado por mujeres.

# 27%

## DE LAS COORDINACIONES

parlamentarias está en manos de diputadas.

# 65.6%

## DE LAS MESAS DIRECTIVAS

de los congresos locales es encabezada por una diputada.

que desarrolló la paridad en las candidaturas legislativas locales y federales, culminando así un proceso de avances sucesivos y graduales que inició con la política de cuotas una década atrás.

Después, se reseña en la investigación, dicha paridad se amplió en 2019 con la obligatoriedad de que se presentara en las candidaturas y designaciones del Poder Ejecutivo, Judicial, organismos autónomos y comunidades indígenas.

Los autores recomiendan rediseñar los criterios de asignación de liderazgos legislativos.

“Es necesario que futuras reformas contemplen la paridad no sólo en la composición de los congresos, sino en su estructura de poder”, se plantea.

Sugieren además que se impulse el desarrollo de habilidades en negociación política, construcción de acuerdos y gestión parlamentaria.

Y proponen que se establezcan lineamientos claros para la paridad en la coordinación de grupos parlamentarios, “asegurando que la designación de estos cargos refleje la composición paritaria de las legislaturas”.

Señalan que, para avanzar de manera efectiva, “se recomienda que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) se integre con dos representantes por grupo parlamentario: el/la coordinador(a) y un(a) vicecoordinador(a), garantizando que siempre haya representación de ambos sexos en cada fórmula. Esto permitirá que las mujeres accedan a espacios clave de toma de decisiones sin alterar la estructura actual de las bancadas”.



# Con plan *antinarco*, 17 mil detenidos

**Balance.** García Harfuch destaca el desmantelamiento de 750 laboratorios en seis meses; ejecutan a un funcionario en Morelos y a un militar en Tlaxcala, tiran cuerpos en Guerrero y una cabeza en Veracruz

## EQUIPO MILENIO CIUDAD DE MÉXICO

La jornada violenta de este martes dejó al menos seis muertos en cuatro entidades, entre ellos un funcionario, tres personas embolsadas con huellas de tortura y una cabeza humana en una hielera.

En Huitzilac, Morelos, sujetos armados a bordo de una motocicleta asesinaron a balazos al secretario del ayuntamiento, Alejandro Mancilla, cuando se dirigía a las oficinas de la alcaldía.

Autoridades policiacas informaron que la víctima, a la que le apodaban *La Bomba*, contaba con varias denuncias por despojo de predios en ese municipio.

En la zona se llevó a cabo un operativo; sin embargo, hasta el cierre de esta edición no había detenidos por el crimen.

Por otra parte, en Acapulco, Guerrero, los cuerpos de tres personas fueron abandonados dentro de un automóvil marca Volkswagen en la colonia Libertadores, estacionado frente a una secundaria.

Todos con huellas de tortura y torniquete, los restos de dos hombres se hallaron en los asientos traseros del vehículo, mientras que los de una mujer se encontraron en el cofre.

En tanto, en Coatzacoalcos, Veracruz, dos sujetos que se trasladaban a bordo de un taxi abandonaron una cabeza humana dentro de una hielera en la entrada del fraccionamiento VillasCampestre.

La hielera de unicel fue abierta por el vigilante de la zona residencial, quien avisó a las autoridades.

Los dos hombres también dejaron una cartulina color rojo con mensajes violentos, misma que fue retirada en medio de un operativo.

Hasta ahora solo se ha confirmado que la cabeza pertenece a un hombre, cuya identidad es desconocida; del resto del cuerpo se desconoce su paradero.

Mientras tanto, Ernesto "N", sargento de la 23 Zona Militar con sede en Panotla, Tlaxcala, fue encontrado sin vida con un disparo en la cabeza y huellas de violencia en el panteón de Jesús Xolalpan, municipio de Tetlanohcan, en dicho estado.

El cadáver estaba oculto entre las tumbas, cubierto con flores secas y basura; sin embargo, fue descubierto por jardineros del cementerio.

Presuntamente, el soldado era originario de Apizaco, Tlaxcala, y estaba comisionado al cumplimiento de actividades militares en Michoacán; sin embargo, se encontraba de vacaciones.

## Rendición de cuentas

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, destacó que en los primeros seis meses del sexenio han sido detenidas 17 mil 258 personas relacionadas con delitos de alto impacto, lo cual ha permitido desarticular redes criminales.

En la mañanera, resaltó que se han asegurado 140 toneladas de droga —de esas una y media, y más de 2 millones de pastillas de fentanilo— “evitando que estas sustancias afecten a miles de jóvenes.

“Para combatir la producción de drogas, en 17 estados se han desmantelado más de 750 laboratorios clandestinos y áreas de concentración para la elaboración de metanfetaminas”, apuntó.

García Harfuch añadió que se han asegurado más de nueve mil armas de fuego.

Asimismo, señaló que en el primer semestre de la administración se ha avanzado en la consolidación de la Guardia Nacional, corporación que cuenta con más de 130 mil elementos.

“Muchos de los logros han sido posibles gracias a esta corporación, ahora integrada a la Secretaría de la Defensa Nacional, lo que garantiza su estabilidad, permanencia, disciplina, profesionalismo y lealtad a México”, expuso.



Agregó que la Secretaría de Marina ha fortalecido sus capacidades y aumentado las operaciones en aguas internacionales, con casi 28 mil 500 acciones.

Además, presumió que se aprobaron las reformas para otorgar facultades de investigación a la secretaría y trabajar con la Fiscalía General de la República.

“Durante este primer semestre estamos incrementando las capacidades tecnológicas del Centro Nacional de Inteligencia y aumentando su estado de fuerza con más analistas y agentes”, agregó.

En tanto, Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal Federal para sancionar la apología del delito por medio de canciones, series de televisión, obras de teatro, videojuegos o cualquier otra expresión mediática.

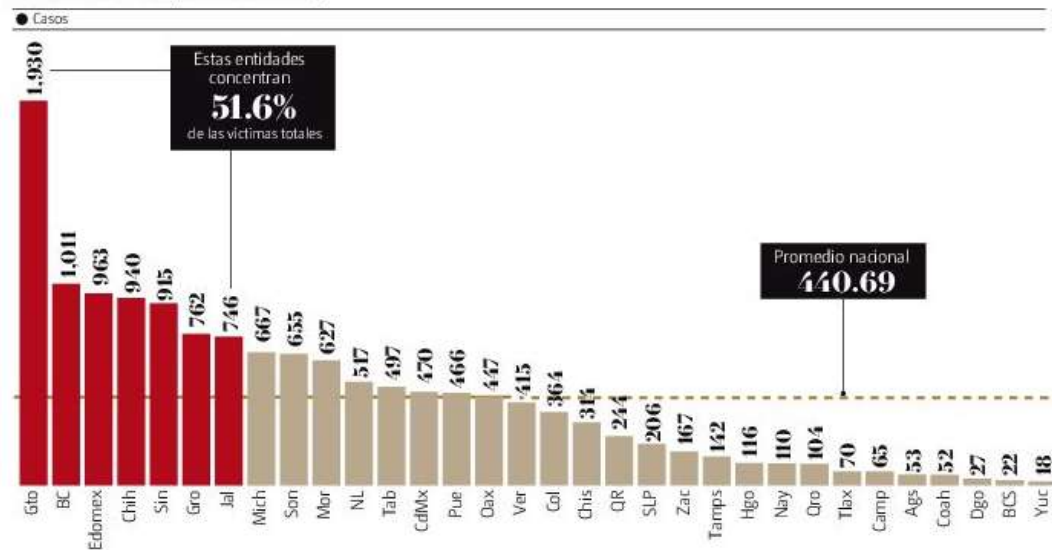
“Al que provoque públicamente cometer un delito o haga apología de éste o de algún vicio se le aplicarán de 10 a 180 jornadas de trabajo en favor de la comunidad si el crimen no se ejecutare.

“En caso contrario, se aplicará al provocador la sanción que le corresponda por su participación en el delito cometido”, prevé. —

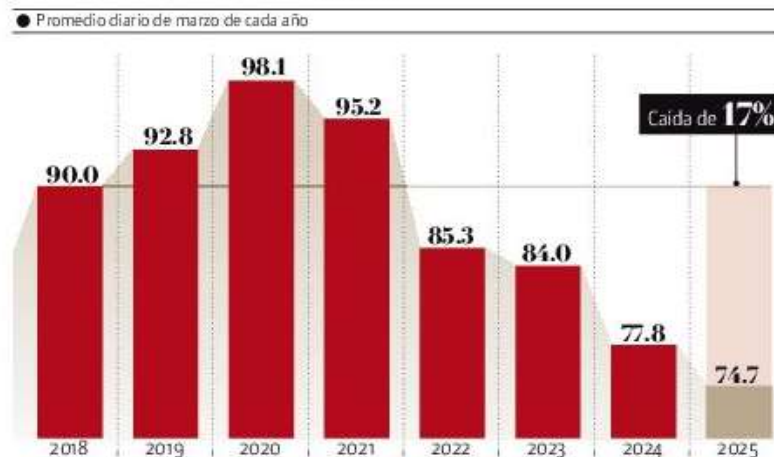
**Con información de:** G. Hinojosa, J. Trujillo, F. C. Martínez, A. L. Vásquez, G. Vela y F. Damián

## A la baja

Guanajuato, BC, Edomex, Chihuahua, Sinaloa y Guerrero son las entidades con más homicidios dolosos de octubre de 2024 a marzo de 2025



## EL MEJOR MARZO DESDE 2018



• FUENTE: Gabinete de Seguridad • GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer



# Morena presenta iniciativa para castigar la apología del delito



por **Yalina Ruiz**  
abril 8, 2025



**Arturo Ávila**, diputado por **Morena**, presentó una iniciativa de ley para **sancionar** aquellas expresiones que hacen **apología del delito**. Aseguró que la iniciativa responde a la preocupación de la sociedad, busca proteger el derecho a la libertad de expresión, sus “límites” y la preocupación de proteger a los sectores vulnerables.

El legislador por Morena planteó adicionar el **artículo 208 del Código Penal Federal**, en **películas, series de televisión, música, obras de teatro, videojuegos o cualquier expresión** que realice apología del delito, es decir, que promueva, "glorifique o justifique", las conductas ilícitas que pretenda su imitación.

“Que promueva, glorifique o justifique la comisión de conductas ilícitas de manera que favorezca su imitación para llevar a cabo tales actos, será sancionado sin perjuicio de la responsabilidad civil derivada de los daños ocasionados por la difusión de estos contenidos” aseveró el vocero parlamentario”, destacó el diputado guinda.

Ávila refirió que el artículo 208 del Código Penal Federal señala que “al que provoque públicamente a cometer un delito o haga la apología de éste o de algún vicio, se le aplicarán de **10 a 180 jornadas de trabajo** en favor de la comunidad. Si el delito no se ejecutará, en caso contrario, se aplicará al provocador la sanción que le corresponda por su participación en el delito cometido”.

**Iniciativa para castigar la apología del delito se suma a estrategia por la paz: Morena**



#### Cuartoscuro

En este sentido, el diputado por Morena recordó que la propuesta se suma al esfuerzo que encabeza la presidenta **Claudia Sheinbaum**, para promover la cultura de la paz y contrarrestar la violencia.

“El tema es evitar que se siga glorificando, que se sigan promoviendo expresiones que solo generan violencia, no solamente en términos del crimen organizado, también contra las mujeres y otro tipo de expresiones que, seguramente, han escuchado que glorifican este tipo de conductas”, manifestó.



## Diputados van por Plan Nacional de Desarrollo

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Esta semana diputados de Morena analizarán el Plan Nacional de Desarrollo, aprobado por la Comisión de Hacienda, con ello se busca asegurar el uso honesto, responsable y eficiente en los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EcYe8gXPythHmVscqWpdOY4Bm ux4vhSuuELCObAIDCo7wQ?e=NR98nU>



Alfredo Moreno

## PASEAN BOTARGA

Por la Cámara de Diputados paseó una botarga de la Presidenta Claudia Sheinbaum. La figura fue llevada al recinto de San Lázaro por simpatizantes morenistas oriundos de Baja California.



## Mesa de Análisis / Arturo Ávila (Diputado – Morena), Damián Zepeda (Exdirigente Nacional del PAN) y Rosario Robles (Exfuncionaria)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “México, en esta estrategia de reordenamiento global del presidente Donald Trump, lo que hemos visto es una buena Presidenta que ha logrado una negociación, sin duda, entiendo lo que es importante para los Estados Unidos y que es importante para México. Para nosotros es importante tener certidumbre en materia económica y que no ingresen armas”, expuso **Arturo Ávila**.

“El pronóstico del peso frente al dólar ya no es, estamos ante una depreciación del peso, el pronóstico del precio del petróleo ya está a punto de ser rebasado y estamos hablando de unos pre criterios de política económica, pero lo más grave es que la tasa de crecimiento que es de 0. y algo por ciento, es decir, el país no va a crecer este año”, argumentó Rosario Robles.

“Todo el planteamiento de los aranceles recíprocos es una afirmación de Estados Unidos que muchos expertos comentan que es injusta para otros países, en donde argumentan que esos países le ponen aranceles a Estados Unidos y que tiene un déficit. Cuando yo escucho al Gobierno decir; ‘lo logramos, gracias a mi negociación no estoy ahí’, yo digo ‘es una locura que estuvieras ahí’, porque tú tienes firmado un tratado y tú no le pones aranceles a Estados Unidos”, manifestó Damián Zepeda.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ETHO\\_2q4861BmqkoJwHDxjsBOVZO77nxZBBbVcJF94sGEw?e=zhS25h](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ETHO_2q4861BmqkoJwHDxjsBOVZO77nxZBBbVcJF94sGEw?e=zhS25h)



# ...Y el Gobierno rechaza supuesto plan de Trump

Por Yulia Bonilla  
 yulia.bonilla@razon.com.mx

Por Yulia Bonilla  
 yulia.bonilla@razon.com.mx

**LA PRESIDENTA** Claudia Sheinbaum Pardo rechazó nuevamente los presuntos planes que tiene el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, para insistir en atacar al crimen organizado en México, pero ahora con drones.

Como lo ha manifestado ante el mismo tipo de intenciones anteriores, la mandataria reiteró su desacuerdo y recordó que la relación a la que se apuesta es una de coordinación, mas no subordinación ni injerencismo, pues además consideró que esto no resolvería el problema.

Enfatizó su visión de que el conflicto traído por la inseguridad se atiende por medio de identificar las causas que lo detonan, así como llevar a cabo investigaciones y capturas de los responsables.

**EL  
TIP**

**EL GOBIERNO** mexicano ha insistido en que cualquier estrategia para combatir el narcotráfico debe basarse en la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.

“No estamos de acuerdo en ninguna intervención o injerencismo. Eso ha sido muy claro. Nos coordinamos, colaboramos, no nos subordinamos y no hay injerencismo ni estas acciones. Segundo, no resolverían nada... no es que lo hayan planteado así abiertamente, pero se les ha dicho que eso no resuelve”, comentó.

A pesar de lo dicho, consideró que es posible que no se concrete este plan de ataque con drones, debido a que el diálogo de colaboración se ha estrechado entre ambos países.

En cuanto al ingreso de militares estadounidenses para adiestramiento de elementos mexicanos, recordó que es un acuerdo que ya tiene antecedentes en el país y que además fue un acuerdo aprobado en el Senado.

Recordó las reformas que envió al Congreso y que ya entraron en vigor para proteger la soberanía nacional por medio de cambios a artículos constitucionales en donde se establece lo siguiente:

“El pueblo de México bajo ninguna circunstancia aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo a la integridad, independencia y soberanía de la nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea esta por tierra, agua, mar o espacio aéreo”.

**PORSU-  
PUESTO**  
 que rechazamos cualquiera de estas acciones. Y tampoco creemos que vayan a ocurrir porque hay mucho diálogo en temas de seguridad y en muchos otros temas”

**CLAUDIA  
SHEINBAUM**  
 Presidenta  
 de México


**LLAMADO**

## Denuncian plaga de mosquito en El Mezquital

POR IVONNE MELGAR

*ivonne.melgar@gtrm.com.mx*

Con productores afectados por la plaga, el diputado Asael Hernández Cerón (PAN) pidió al gobierno federal acciones urgentes de fumigación en la presa Endhó, en Hidalgo, ante la proliferación del mosquito culex, insecto que transmite enfermedades como la encefalitis japonesa y el virus del Nilo Occidental.

“Estamos pidiendo que se declare como un caso de emergencia sanitaria. No se puede ni abrir la puerta de la casa sin que se infecten los hogares de moscos. Ya no solo se trata de contaminación, se trata de salud pública y de economía familiar”, describió el legislador.

El diputado enfatizó que, a diferencia de años

anteriores en los que sí se realizaban estas acciones de manera preventiva, desde hace más de tres años no se ha hecho nada por parte del gobierno federal ni de las autoridades estatales para controlar esta situación.

“Desde AN reiteramos nuestra exigencia para que el gobierno actúe con responsabilidad y garantice el derecho constitucional a un medio ambiente sano”, expuso.

En conferencia de prensa en San Lázaro, representantes de las comunidades afectadas relataron las situaciones críticas que afrontan en su salud, mostraron imágenes de la muerte de ganado, sustento económico de muchas familias en la región del Valle del Mezquital.

El diputado federal Hernández Cerón detalló que son al menos 18 las comunidades ribereñas más afectadas por la plaga, donde unos 20 mil habitantes se encuentran ahora en riesgo sanitario.

Dijo que el impacto ya alcanza a unas 30 localidades en los municipios de Tula de Allende, Tepetitlán y Tezontepec de Aldama.



## Exigen a Jara informar avances en pesquisas por activista desaparecida

ENRIQUE MÉNDEZ Y  
FERNANDO CAMACHO

La madre y hermanas de la abogada y activista oaxaqueña Sandra Estéfana Domínguez Martínez, víctima de desaparición forzada desde hace seis meses, exigieron una mesa de diálogo con el gobernador de Oaxaca Salomón Jara, para conocer los avances de la carpeta de investigación que se mantiene en la opacidad.

Aracely Martínez, madre de Sandra Domínguez, manifestó en conferencia en la Cámara de Diputados que a su hija la desaparecieron por defender a las mujeres mixas.

“Hoy no solo hablo como mujer, sino como madre, con el corazón roto. Mi hija defensora de los derechos humanos fue desaparecida por el Estado”, expresó mientras se le quebraba la voz y comenzó a llorar.

Anadio que “la ausencia de Sandra es un dolor inmenso, pero también una lucha que no terminamos. Pregunto ‘¿dónde está ella?’ No hay justicia. Voy a la sierra mixe y me preguntan ‘¿dónde está Sandra, ya apareció?’ ¿Qué respuesta le doy a mis paisanos? ¿Dónde está mi hija? Todavía no tengo respuesta...”

En la conferencia, la diputada federal Martha Aracely Cruz (PT) sostuvo que “a Sandra la desaparecieron porque era incómoda para el poder y el gobernador mantiene en sus cargos a funcionarios a quienes ella denunció, como Donato Vargas, porque Jara es cómplice de los que probablemente la desaparecieron”.

Sandra Domínguez esta desaparecida desde el 4 de octubre de 2024 y, ayer, su hermana Kisha Domínguez, dijo en la Cámara de Diputados que “la indignación y la desesperación siguen siendo el sentimiento predominante entre su familia y la sociedad”.

“Tanto las autoridades, como la fiscalía y la comisión de búsqueda, han mostrado una falta de diligencia alarmante, lo que ha dado lugar a la criminalización y revictimización del caso.

“Mientras tanto, el gobernador ha desaparecido de la escena”, reprochó.

Expuso además que la única detenida por la desaparición de su hermana, la ex policía vial Cruz Esmeralda MR, capturada el 4 de febrero, interpuso un amparo, “lo que ha generado más incertidumbre y preocupación sobre la transparencia y el compromiso real con la justicia”.



# Trabajar para revertir la grave crisis de no localizados, demandan ONG

## DE LA REDACCIÓN

Familiares de personas desaparecidas y organizaciones civiles que los acompañan reprocharon que el Senado se pronuncie contra el presidente del Comité de la ONU contra Desapariciones Forzadas, Oliver de Frouville, ante el proceso que abrió el viernes pasado para conocer si en México esta práctica es generalizada o sistemática, y por lo cual legisladores buscan se sancione al experto francés, al considerar actuó de manera “unilateral” y “sin sustento alguno”.

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), Idheas y la Red TDT calificaron la decisión como “inaudita”.

Alicia de los Ríos, quien busca a su madre Alicia de los Ríos, desaparecida en enero de 1978, expuso

que el senador Gerardo Fernandez Noroña, presidente de la mesa directiva, “de nueva cuenta actúa contra las comunidades de víctimas de desaparición de personas”.

En redes sociales, condenó que el Senado niegue “la desaparición sistemática y generalizada en México. Dicen que fue en el pasado. Tampoco ese millar de víctimas ha sido resuelto porque se niegan a enfrentar a la Sedena (Secretaría de la Defensa Nacional). Y si no están resueltas siguen impunes, es decir, vigentes”.

El Centro Prodh destacó que “nunca antes desde una de las cámaras del Congreso de la Unión se habían pedido sanciones para un integrante de un órgano previsto en un tratado de derechos humanos”.

Consideró que en vez de disputar el diagnóstico del comité, “debería trabajarse en revertir la grave crisis de desapariciones”.

Amnistía Internacional México expuso que “negar la desaparición forzada es invisibilizar a las víctimas, deslegitimar la lucha de las familias y perpetuar la impunidad”.

Llamó a la apertura “y a profundizar el diálogo con diversos actores para documentar, analizar y responder ante la crisis” de no localizados en el país.

Por su parte, la Oficina en México del Alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos difundió en redes sociales el comunicado de prensa del comité respecto al cierre de sesión de la semana pasada, en el que expone su decisión de activar para México el procedimiento del artículo 34 del comité, según el cual solicitará información al Estado, al tener indicios de que la desaparición forzada se practica de forma generalizada o sistemática.



# La 4T arma bloque y arremete contra ONU por desapariciones

**La Presidenta, legisladores y Morena critican al comité que dirige Olivier De Schutter e incluso buscan sancionarlo; rechazan la participación del Estado mexicano en ese delito**

**SALVADOR CORONA,  
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ  
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Diversos representantes de la auto-llamada Cuarta Transformación armaron un frente en oposición al Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas; criticaron que, el pasado viernes, se abriera un procedimiento para analizar el fenómeno alrededor de este delito en el país, y determinar si se lleva hasta la Asamblea General de la ONU.

Además, en el Senado se aprobó un pronunciamiento para recurrir a las más altas instancias de la ONU y exigir una sanción para Olivier De Schutter, presidente del Comité contra la Desaparición Forzada.

El viernes, el organismo internacional dictó medidas cautelares al Estado mexicano para el correcto resguardo de restos y objetos personales, así como para garantizar el acceso a la información, participación y protección de los familiares y representantes de las personas desaparecidas en el rancho *Izaquirre*, en Teuchitlán, Jalisco.

Por esto, primero, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó las medidas cautelares dictadas por el Comité contra la Desaparición Forzada e informó que le fue enviada una nota diplomática en la que se explica que no hay desaparición forzada desde el Estado, sino que es a causa del crimen organizado.

Dijo que el rechazo lo expresaron la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, ya que “no hay desaparición forzada desde el Estado, toda la vida luchamos contra eso, eso no existe en México”, argumentó.

Añadió que “hay un fenómeno de desaparición vinculada con la de-



FERNANDA ROSAS/EL UNIVERSAL

**La Presidenta rechazó las medidas cautelares dictadas por el Comité contra la Desaparición Forzada e informó que se le envió una nota diplomática en la que se explica que no hay desaparición forzada desde el Estado, sino que es a causa del crimen organizado.**

linuencia organizada, y estamos haciendo todo lo que esté en nuestras manos para combatirlo”.

“Entonces, le mandamos [al comité] una nota diplomática para mostrar nuestra inconformidad, y en todo caso se les va a explicar cuál es el fenómeno que hay en México, porque hay mucho desconocimiento de esta comisión, muchísimo, y por supuesto se está trabajando en la fiscalía, y lo voy a repetir una vez más: lo que nosotros le hemos pedido a la fiscalía —y la fiscalía en su

autonomía lo está desarrollando— es la verdad, y se está trabajando permanentemente para que no haya impunidad en cualquiera de estos casos”, señaló la Mandataria.

Mientras tanto, la mayoría de Morena y sus aliados en el Senado aprobaron un pronunciamiento en el que descalifican los señalamientos del comité en el sentido de que en México hay desaparición forzada.

Durante la sesión ordinaria y en tribuna, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernán-

dez Noroña, culpó a Olivier De Schutter, presidente de dicho comité de la ONU, de prejuzgar sin pruebas y de emitir —en todo caso— una opinión personal.

“Alienta la falsa e injusta especulación de que hay desapariciones forzadas en México”, indicó Fernández Noroña, y anunció que presentará acciones legales en su contra.

“Anunciamos que recurriremos a las más altas instancias de las Naciones Unidas para exigir la sanción correspondiente al citado funciona-



**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**  
 Presidenta de México

**"Le mandamos [al comité] una nota diplomática para mostrar nuestra inconformidad, y en todo caso se les va a explicar cuál es el fenómeno que hay en México"**

**GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**  
 Presidente del Senado

**"Recurriremos a las más altas instancias de las Naciones Unidas para exigir la sanción correspondiente a [Olivier De Schutter, presidente del comité]"**

rio, sin que ello signifique que el Estado mexicano dejará de cumplir con sus obligaciones de información que se le solicite y de colaboración en cualquier caso que la citada comisión plantee a nuestro país", expuso Noroña.

Con 71 votos a favor de senadores del oficialismo, 28 votos en contra y tres votos de abstención, se aprobó el pronunciamiento.

Además, la dirigencia de Morena, se sumó al rechazo del procedimiento de la ONU sobre desapariciones forzadas, acusando que actúa de "manera facciosa" y sin elementos objetivos.

A través de un pronunciamiento, el partido encabezado por Luisa María Alcalde apuntó que, desde 2018, el gobierno federal ha desplegado estrategias de búsqueda y combate a la impunidad derivadas de este delito.

"A diferencia del pasado, el gobierno no desaparece personas ni viola derechos fundamentales, tampoco tolera ni encubre a ninguna autoridad", sostuvo.

El comité de la ONU anunció que se iniciará un procedimiento contra México, ante la posibilidad de que en el país se registren desapariciones de manera general o sistemática. ●



## “Prevención no funciona”

En la segunda jornada de diálogos con madres buscadoras, la secretaria de Gobernación, Rosalcela Rodríguez, admitió que las acciones para prevenir y sancionar la desaparición de personas en el país “no funcionan bien” y por ello, la presidenta Claudia Sheinbaum envió reformas al Congreso de la Unión para corregir “lo que no está bien”.

“Lo que no está bien, no puede continuar igual, hay que hacer cambios y tampoco tenerle miedo a esos cambios”, argumentó ante representantes de diez colectivos.

Para que las circunstancias cambien, la secretaria de Gobernación adelantó que se destinarán recursos, con el fin de contar con la tecnología y las herramientas óptimas para la búsqueda de sus seres queridos.

De parte de los colectivos, las demandas se enfocaron en remover de sus cargos a los titulares de la CNDH, Rosario Piedra, y de la CNB, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún. Además de poner fin a la crisis forense que mantiene sin identificar a 72 mil cuerpos.

— Isabel González



**E**l diálogo con las familias de personas desaparecidas servirá para enriquecer acciones y mecanismos que ayuden a conocer la verdad y dar con el paradero de las víctimas, aseguró el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de Gobernación, Arturo Medina.

En ese sentido, el diálogo que se abrió, por instrucciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, con colectivos y familias es un avance sustancial para incorporar propuestas a las acciones del gobierno, incluso robustecer el paquete de iniciativas en la materia que discutirá el Congreso.

“Se trata de uno de los temas prioritarios para el Estado mexicano, y como tal estamos llevando a cabo una serie de acciones, una de ellas es el diálogo con las familias de las personas desaparecidas, con sus madres, con sus hermanas, papás, hermanos y con los grupos en los que se organizan, en los colectivos”, dijo.

En entrevista con **Heraldo Media Group**, explicó que se trata de reuniones (ayer se llevó a cabo un segundo encuentro con colectivos de Puebla, Morelos, CDMX, Jalisco, Querétaro y BC) muy participativas, donde se escuchan propuestas generales, casos concretos y se ofrecen aportaciones para mejorar las acciones de búsqueda “y eso permite saber si estamos caminando bien”.

“Por eso, vamos a seguir el diálogo con otros colectivos, con otras familias, con otras personas, porque no todos los buscadores, buscadoras, se aglutinan en colectivos; también a quienes no se organizan así los vamos a atender”, reiteró.

Medina Padilla tiene claro que se trata de un tema sensible en el que todos los funcionarios deben ser “solidarios y empáticos” con las familias, de lo contrario no tendrán cabida en el gobierno, como lo afirmó la titular de Segob, Rosa Icela

## #CONFAMILIASYCOLECTIVOS

# DIALOGO FORTALECE BÚSQUEDA



MI EXPECTATIVA ES POSITIVA Y CREO QUE PODEMOS CONSTRUIR UNA MEJOR POLÍTICA.

**ARTURO MEDINA**  
SUBSECRETARIO DE SEGOB

EL SUBSECRETARIO DE SEGOB, ARTURO MEDINA, EXPLICÓ QUE SEGUIRÁN REUNIONES PARA LLEVAR SUS IDEAS AL PAQUETE DE REFORMAS EN LA MATERIA

POR FRANCISCO NIETO BALBINO

Rodríguez, quien ha atendido personalmente a las familias.

Sobre las iniciativas en la materia que propuso la presidenta Claudia Sheinbaum, agregó que hay una alta probabilidad de que se vean enriquecidas con estos diálogos, pues hay colectivos que han planteado que quieren hacer aportaciones.

Agregó que para el gobierno los ejes de trabajo son claros: encontrar a las personas desaparecidas, que se dé a conocer

la verdad, que haya justicia para las familias, que tengan un trato digno, usar la tecnología como herramienta de trabajo y mejorar el contenido de las reformas.

Consideró que será indispensable tener resultados, comunicación y coordinación con el distinto orden de gobierno para encontrar a las personas, para que no haya impunidad, se sancione a los responsables, y para apoyarlas como la ley corresponde, incluyendo a fiscalías y procuradurías.

“Mi expectativa es positiva y creo que podemos construir una mejor política, dar una mejor atención en todos los ámbitos de gobierno”, confió.

Respecto al caso de los datos biométricos, Arturo Medina explicó que se está impulsando, pues la propia iniciativa establece crear una CURP con biométricos que será tomada de manera voluntaria y que tendría huellas y fotos, la cual además será utilizada para fines de identificación de personas desaparecidas.

Entre otras acciones, el Gobierno busca fortalecer la Comisión Nacional de Búsqueda y se dará seguimiento a los acuerdos que se tomen, por lo que no cerrarán la puerta del diálogo a ningún colectivo o familiar, afirmó el subsecretario de Segob, Medina Padilla. ●

### VAN POR MEJORA

1

• Hoy habrá una mesa con otros colectivos.

2

• El 22 de abril, reunión con 100 organizaciones.

3

• Se busca crear una base nacional de carpetas de investigación.

4

• Ello permitirá que las fiscalías lleven los casos ante jueces.



# Madre buscadora narra en Cámara de Diputados el reclutamiento de su hijo



por **Yalina Ruiz**  
abril 8, 2025



La **madre buscadora María de Jesús Solís**, del **Colectivo Luz de Esperanza**, aseguró que **su hijo pasó tres meses en un campo de adiestramiento en Puerto Vallarta**, ello, durante un foro sobre personas desaparecidas que se llevó a cabo en la **Cámara de Diputados**.

“Los tres meses de entrenamiento, él dijo que los obligaban a comer la carne humana, es real lo que les decían, aquí vienes a esto hijo de tu tantas madres, se quieren ir y los que se querían ir, era un balazo por la espalda. Los obligaron a matarse entre ellos, sí los obligaron. Solo sobrevivieron mi hijo y otro”, narró la madre buscadora.

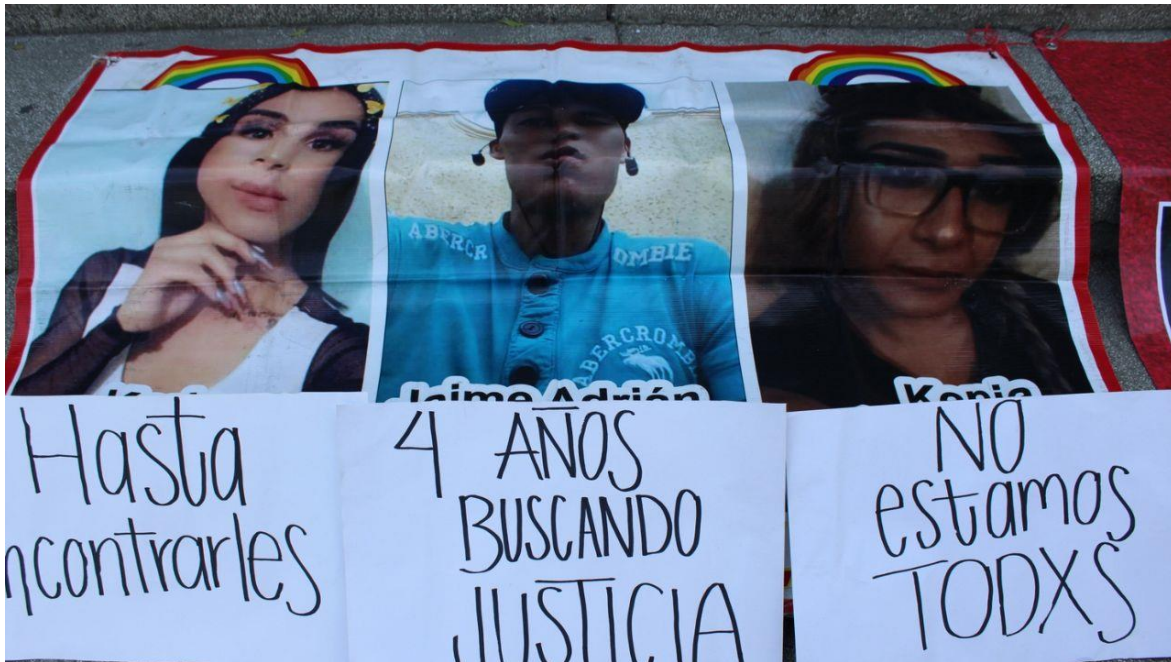
Afirmó que los testimonios de las víctimas del Rancho Izaguirre son reales, pues su hijo le contó una narrativa similar.

“Desapareció en el 2017 la primera vez y estuvo en esta escuela del terror, donde las mismas cosas que ustedes han escuchado ahorita en videos, en entrevistas periodísticas, es real”, recalcó la madre buscadora.

## **María de Jesús Solís busca a su hijo Jaime Adrián Ramírez**

La madre buscadora denunció que se llevaron 15 jóvenes de su colonia y pidieron 30 mil pesos para recuperar a sus seres queridos. “Si no hay cuerpo no hay delito”. A pesar que su hijo regresó a casa, volvió a desaparecer en 2020.

**María de Jesús Solís** compartió que **busca a su hijo Jaime Adrián Ramírez**, quien desapareció junto con **dos chicas trans**, explicó que la **ONU** trae su caso y envió medidas urgentes.



Redes sociales

También te puede interesar: [Este miércoles habrá mañanera sin Sheinbaum](#)

“Mandó medidas urgentes para su pronta localización, mi hijo las acaba de recibir hace como un mes, llegando a estas leyes o estas peticiones de la ONU al estado de Jalisco no pasa nada, no hay nada, no hay, no se hace ninguna acción activa. Nuestro colectivo siempre ha resultado muy combativo en cuestión de leyes, metimos cuatro iniciativas de ley al congreso del estado”, externó.



# Frijoleros de Durango exigen pago de apoyos prometidos

**DANIEL GONZÁLEZ DELGADILLO**

Ante el incumplimiento de Segalmex en la compra de producción de frijol de este año, pequeños productores independientes de Durango se movilizaron este martes frente a Palacio Nacional y la Cámara de Diputados para exigir mayor atención gubernamental en el desarrollo de los programas destinados al campo.

Por la mañana 140 productores se manifestaron frente a la Presidencia. Integrantes de atención ciudadana recibieron sus demandas, entre las que piden solución a este conflicto. Luego macharon a la Cámara de Diputados, donde fueron atendidos por parlamentarios.

Erick Martínez, uno de los 140 productores, aseguró a *La Jornada* que la presidenta Claudia Sheinbaum prometió a los productores de los municipios de Poanas, Vicente Guerrero, Súchil y Nombre de Dios que se les compraría sus cosechas durante su última gira en el estado, pero no ha sido así.

Explicó que Segalmex –ahora Alimentos para el Bienestar tras su fusión con Diconsa– acordó con Vicente Guerrero, Súchil y Nombre de Dios el acopio de 2 mil 300 to-

neladas de frijol, la mitad de lo que ya tienen cosechado, pero las autoridades sólo han recaudado 700 toneladas, y faltan mil 600.

Para Poanas, agregó, el acuerdo fue de mil 500 toneladas, y se han acopiado 700. En total, entre los cuatro municipios, se han recabado poco más de mil 400 toneladas, pero quedan sin acopiarse 2 mil 400.

Martínez agregó que para sacar esta producción tuvieron que endeudarse con casas de préstamos, como en las tiendas Elektra, y ahora no tienen dinero, cuando ya se viene la próxima cosecha para julio. Aseguró que para comprar alimentos u otros insumos de producción, principalmente gasolina, han tomado sus cosechas como moneda de intercambio.

Señaló que los intermediarios constituyen otro problema, pues les compran a 16 pesos el kilo, cuando los precios de garantía establecidos por el gobierno para los pequeños productores es de 27 pesos por kilo.

El sábado pasado arrancó el programa Cosechando Soberanía, con que se busca aumentar y acopiar las cosechas de frijol, maíz, café, cacao, leche y miel, para transformarlos en productos y venderlos a precios accesibles a la población.



## Asesinan a tiros en Huitzilac, Morelos, a #2 del ayuntamiento

**ALEJANDRO** Mancilla fue atacado afuera de la presidencia municipal; en la víspera, 5 muertos; violencia se elevó en el gobierno de Cuauhtémoc Blanco. **pág. 13**



**ALEJANDRO** Mancilla, secretario del Ayuntamiento de Huitzilac, en Morelos.

Gobierno estatal condena el crimen

# Morelos: matan a balazos al secretario de Huitzilac

**HOMBRES ARMADOS** atacan a Alejandro Mancilla afuera del Palacio Municipal; alcalde reconoce que la violencia "nos está rebasando"; Congreso local guarda un minuto de silencio

| Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

Poco después del mediodía de ayer fue asesinado a balazos, mediante un ataque directo, el secretario general del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, Alejandro Mancilla Cueto, afuera del Palacio Municipal, cuando se dirigía a sus oficinas.

De acuerdo con una versión de los hechos, el funcionario, a quien apodaban *La Bomba*, caminaba en dirección a su centro de trabajo, cuando fue interceptado por varios hombres en motocicletas, quienes descendieron de sus vehículos y le dispararon en repetidas ocasiones.

En otro reporte se asegura que los agresores arribaron al lugar a bordo de un vehículo SEAT de color azul, y sin mediar palabra atacaron a la víctima, quien murió en forma instantánea.

Tras la agresión, la zona fue acordada por elementos de la Policía Municipal, de la Policía Estatal, de la Guardia Nacional y del Ejército, a la espera de la llegada de personal del Servicio Médico Forense para realizar el levantamiento del cadáver.

Peritos de la Fiscalía General del Estado de Morelos recolectaron 27 casquillos percutidos en torno al sitio del crimen, mientras que elementos de las fuerzas del orden de los tres niveles de Gobierno pusieron en marcha un operativo en la zona para tratar de dar con los agresores, aunque sin éxito.

En un video publicado en sus redes sociales, el presidente municipal de Huitzilac, César Dávila Díaz, confirmó el asesinato de Alejandro Mancilla y pidió a las autoridades estatales esclarecer este hecho y dar con los responsables.

"Quiero brindarle todo mi respaldo a la familia Mancilla; trataremos de que en Huitzilac se refuerce la seguridad, ya que la violencia en el municipio nos está rebasando; pido a las autoridades estatales que nos apoyen", expresó el edil.

Más tarde, en un breve comunicado, el

Gobierno de Morelos condenó el crimen e informó que se instruyó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a establecer coordinación directa con la Fiscalía estatal para coadyuvar en las investigaciones y avanzar en el esclarecimiento de los hechos.

En tanto, durante la sesión plenaria del Congreso local se guardó un minuto de silencio en memoria de Alejandro Mancilla Cueto. "Nuestras condolencias a su familia, a sus amigos y al pueblo de Huitzilac", afirmó la presidenta de la Mesa Directiva, Jazmín Solano.

Por su parte, el diputado local del PAN Gerardo Abarca condenó el asesinato del secretario general del Ayuntamiento de Huitzilac y pidió a las autoridades estatales reforzar la seguridad en general.

"Le voy a hacer un fuerte llamado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que revisen estrategias; hoy en día tienen todas las condiciones que hace unos meses reclamaban que no tenían", dijo el legislador.

De igual forma, el partido Movimiento Ciudadano en la entidad exigió castigo

**EL  
DATO**

**EL PASADO** 5 de febrero fueron detenidos el presidente, el secretario y el tesorero de Bienes Comunales de Huitzilac, acusados de secuestro exprés agravado.



para los responsables del atentado. "Condenamos enérgicamente el asesinato del secretario general del Ayuntamiento de Huitzilac, Alejandro Mancilla. Acompañamos a familiares y amigos en estos tiempos de dolor. ¡Exigimos justicia! Que los responsables sean castigados y que la violencia no siga arrebatándonos la paz. Nuestra solidaridad con nuestro amigo alcalde, César Dávila Díaz", escribió el instituto político en sus redes sociales.

El atentado ocurrió en un municipio colindante con la Ciudad de México que en el sexenio pasado se caracterizó por ser uno de los más violentos de Morelos, considerado refugio de mafias de talamontes y en donde florecieron las bandas de asaltantes y secuestradores en contra de automovilistas que circulan por la carretera México-Cuernavaca.

Medios locales informaron que la víctima tenía varias denuncias por presunto despojo mediante la invasión de terrenos, un problema que se ha acrecentado en el municipio en los últimos meses.

El pasado 14 de enero, en esta demarcación ocurrió una masacre, cuando cinco personas que participaban en una junta relacionada con las elecciones de representantes comunales en el barrio San Juan, fueron asesinadas a balazos.

Al día siguiente, el alcalde puso en evidencia la vulnerabilidad en que se encuentra el municipio, al decir que sólo cuenta con 24 policías locales y ocho patrullas para brindar seguridad a los habitantes de las tres comunidades.

El pasado fin de semana, hombres armados atacaron a balazos a varias personas en un inmueble ubicado en la cabecera municipal, tras lo cual un adulto mayor murió en el lugar de los hechos y una menor permanece en un hospital, debido a las heridas que sufrió.

El atentado de ayer se registró un día después de que en Morelos se viviera una jornada de violencia, que dejó un saldo de al menos cinco muertos en diferentes eventos registrados en varios puntos de la entidad.

**5**

**Personas fueron**  
asesinadas en Huitzilac el 14 de enero

**INCONSISTENCIAS****Plantean  
reabrir el  
caso Cuau**

POR IVONNE MELGAR

*ivonne.melgar@gimm.com.mx*

Legisladoras federales de Acción Nacional presentaron ayer martes un Punto de Acuerdo exhortando a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas a invitar al fiscal de Morelos a una mesa de trabajo, a fin de “resarcir las posibles inconsistencias que hubo en la carpeta” del caso de Cuauhtémoc Blanco, como se argumentó en el dictamen correspondiente.

“¿Por qué lo hacemos así? Porque invitar a la víctima, invitar a Nidia Blanco posiblemente sería revictimizar a una mujer”, argumentó la vicecoordinadora de la bancada panista, Noemí Luna Ayala.

“El fiscal porque está obligado a tener todos los elementos a la hora que presenta aquí la carpeta, y que no sea un argumento tan falaz, tan endeble, que es el que tuvo la mayoría oficialista, que votó para proteger a un posible delincuente”.



Foto: Cuartoscuro

Cuauhtémoc Blanco, diputado de Morena.



POR YVONNE REYES

#Política

## Diputadas piden citar a fiscal por caso de Cuauhtémoc Blanco

**D**iputadas del Partido Acción Nacional (PAN) solicitaron a la Comisión de Igualdad de Género citar al fiscal de Morelos, Édgar Maldonado, para pedirle resarcir las inconsistencias de la investigación contra el legislador morenista, Cuauhtémoc Blanco, y presente una nueva solicitud de desafuero por tentativa de violación contra su media hermana, Nidia Fabiola.

A través de un punto de acuerdo, las panistas encabezadas por la vicecoordinadora Noemí Berenice Luna consideraron que el Ministerio Público tiene la responsabilidad de integrar debidamente la carpeta de investigación

y evitar que la mayoría parlamentaria de Morena argumente inconsistencias en el expediente para proteger a un presunto delincuente.

“Presentamos un exhorto a la Comisión de Igualdad para que invite al fiscal de Morelos a una mesa de trabajo, a una reunión de trabajo, y ahí cuestionar en qué momento se presentará otra vez la solicitud de desafuero y cómo pretende resarcir las posibles inconsistencias que, argumenta el presidente de la Sección Instruc-



**Diputadas del PAN** piden que se presente nuevamente solicitud de desafuero contra el exgobernador de Morelos, acusado de tentativa de violación.

tora, hubo en la carpeta”, dijo en entrevista Luna Ayala.

La legisladora panista Noemí Berenice Luna manifestó que el fiscal está obligado a tener todos los elementos para que presente la carpeta de investigación y la solicitud de desafuero contra el ex gobernador de Morelos y detalló que para que se vuelva a abrir el proceso contra Blanco Bravo se tiene que enviar nuevamente la solicitud por parte de la Fiscalía de Morelos.

Asimismo, la panista expresó la disposición de su grupo parlamentario de invitar a la presunta víctima de Cuauhtémoc Blanco, Nidia Fabiola Blanco, media hermana del exfutbolista, para que exponga su versión de los hechos, pero sin victimizarla.

FOTO: CUARTOSCUIRO



# Deja Cuauhtémoc presunto daño por 2 mmdp en Morelos



por **Ángel Cabrera**  
 abril 9, 2025



Foto: Cuartoscuro | El actual Gobierno de Morelos, dirigido por Margarita González Saravia tiene 60 días para entregar la documentación que justifique los más de 2 mil 600 millones ante la Auditoría Superior de la Federación.

La **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** detectó **irregularidades** financieras por 2 mil 639 millones de pesos en el penúltimo año del **Gobierno de Cuauhtémoc Blanco** durante su mandato en **Morelos**.

De acuerdo con una veintena de auditorías al ejercicio de fondos federales, la administración del **exfutbolista** dejó presuntos daños a la **Hacienda Pública** en Salud, Infraestructura, IMSS-Bienestar, **Seguridad**, obra pública, entre otros.

La mayor aclaración es por más de mil 685 millones de pesos que fueron transferidos a Morelos por concepto de **Participaciones Federales** y de los que falta documentación comprobatoria sobre su ejecución.

De acuerdo con la **Cuenta Pública 2023**, el **Gobierno de Morelos**, durante la Administración de **Cuauhtémoc Blanco**, “**infringió la normativa**, principalmente la Ley General de Contabilidad



Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Código Fiscal de la Federación, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de mil 685 millones de pesos”.

### La gestión Cuauhtémoc

Otra de las conclusiones de la ASF es que no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos de las **Participaciones Federales a Entidades 2023**, por lo que “las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes”.

Entre las observaciones más significativas, la autoridad fiscalizadora encontró un presunto daño a la **Hacienda Pública** por 172 millones de pesos por una decena de contratos, en diferentes dependencias, de los que no se halló evidencia y documentos del suministro de insumos.

“Para cada contrato, no acreditaron contar con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como no se presentó evidencia documental suficiente que acredite la entrega de las adquisiciones o suministros de los insumos, o en su caso los servicios prestados”.

La **Dirección General de Investigación de la ASF** seguirá con las indagatorias, pues descubrió que, además, las empresas que contrató la **Comisión Estatal de Seguridad Pública** tienen vínculos entre sí.

“Las empresas participantes realizaron acciones que implicaron o tuvieron por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida, toda vez que se encuentran vinculadas entre sí por un mismo socio, accionista, apoderado legal o administrador único en común, con respecto a la ganadora, o en su caso, entre empresas concursantes, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativa”, indica el documento.

Respecto al programa de **Atención a la Salud para Personas sin Seguridad Social**, se determinaron 1.4 millones de pesos pendientes por aclarar, debido a que en un hospital estatal, tras una inspección física, no se encontraron equipos con ese valor.

Se trata de dos lavadoras y dos secadoras semi industriales, así como una licuadora **semiindustrial**, todos eran parte del inventario del hospital, pero no los encontró la ASF. Además, se compraron **checadores a sobrecosto**.



# PAN pide al fiscal de Morelos presentar otra solicitud de desafuero contra Cuauhtémoc



por **Yalina Ruiz**  
 abril 8, 2025



Foto: Especial

**Noemí Luna**, vicecoordinadora del PAN en la Cámara de Diputados, pidió a la Comisión de Igualdad solicitarle al Fiscal de Morelos, **Edgar Antonio Maldonado**, presentar una nueva solicitud de desafuero contra **Cuauhtémoc Blanco**.

“Presentamos un **exhorto a la Comisión de Igualdad** para que invite al Fiscal de Morelos a una mesa de trabajo, a una reunión de trabajo. Ahí cuestionar en qué momento se presentará otra vez la **solicitud de desafuero** y cómo pretenden resarcir las posibles inconsistencias que argumenta el Presidente de la Sección Instructora hubo en la carpeta. Invitar a la víctima, invitar a **Nidia Blanco** (que lo votamos a favor como grupo parlamentario en la Jucopo), posiblemente es revictimizar a una mujer”, externó Noemí Luna.

La vicecoordinadora del PAN recordó el trabajo del **Fiscal de Morelos**, al estar obligado a tener todos los elementos en una **carpeta de investigación** del caso Cuauhtémoc Blanco y no el mensaje que envió el oficialismo a las mujeres que fueron **víctimas de violencia sexual**.



“El Fiscal está obligado a tener todos los elementos a la hora que presenta aquí la carpeta, y que no sea un argumento están falaz, tan endeble, que es el que tuvieron la mayoría oficialista - lamentablemente **141 legisladoras, 150 hombres**- que votaron para proteger a un posible delincuente, que votaron para que el pacto de impunidad siga y, sobre todo, que votaron con este mensaje tan doloroso a las mujeres que han sufrido violencia sexual”, denunció Noemí Luna.



Foto: Cuartoscuro

### **La causa de las mujeres**

Asimismo, Noemí Luna recordó a Morena que **la causa de las mujeres no es bandera de un partido** político y tampoco un pretexto para protagonismos.

“La causa de las mujeres no es bandera de un partido político. La causa de las mujeres no debe ser pretexto para protagonismos, la causa de las mujeres debe ser pretexto para unirnos las mujeres, porque para eso estamos aquí, para **representar a las mujeres mexicanas** no para tratar de encabezar una lucha”, agregó.

## Diputados rechazan comparecencia de Nidia Fabiola

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Diputados rechazaron la propuesta de Movimiento Ciudadano para que la media hermana de **Cuauhtémoc Blanco**, suba a tribuna para dar su testimonio sobre su supuesta violación. La bancada de Morena se posicionó en contra al asegurar que con ello hay riesgos de revictimizar.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EV6VbXVdEERCjoi1oIvi958BAAav43lggL9ZjvEj45an9w?e=mCE6yl>

## Comentario / Paola Rojas (Conductora)

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- “Es importante sí que pues les den cursos, que les expliquen, que los eduquen para que nunca, nunca, jamás volvamos a escuchar una expresión como la de Manuel Cavazos, exgobernador de Tamaulipas, exsenador, exdirector de operación política del PRI, que hasta hace unos días tenía un cargo en ese Partido Revolucionario Institucional y que dijo con respecto a este caso y con respecto a la presunta víctima de **Cuauhtémoc Blanco**, que ‘pues ni estaba tan violable que digamos’. Para que nunca volvamos a escuchar una expresión así en voz, pues, yo diría de ninguna persona, pero al menos de nadie que ejerce un liderazgo tan importante en este país, porque las mujeres señor Cavazos no nos clasificamos en violables, no tan violables, mediantemente violables, es un atropello, bueno es de verdad muy indignante. Así que qué bueno que les den un curso, no es obligatorio, pero tómenlo les urge, les urge.”



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Eccn3pRE7vNErGOpBX5DZmMBA6VPxGrXpdOe7M5iCc2v9w?e=fglJKb>



# Frenan a Morena con Magistrados electorales

MAYOLO LÓPEZ

Morena recibió un revés en el Senado. La Oposición revirtió la votación donde se elegirían a 56 Magistrados electorales locales.

La 4T no pudo alcanzar la necesaria mayoría calificada, a pesar de que ocho senadores del PAN no se aperso-

naron, ausencia que facilita las cosas cuando se busca amarrar las dos terceras partes.

“Yo sí comenté desde la mañana que veía que hacía falta un poco más de procesamiento, entonces no me sorprende”, explicó en entrevista el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

Una fuente acreditada dijo que sabía que hubo senadores morenistas que se manifestaron inconformes con la lista, sobre todo del Estado de México, Guanajuato, Aguascalientes y Chihuahua.

En el pleno mismo, los senadores de Guanajuato Ricardo Sheffield y Malú Micher riñeron por un presunto

caso de nepotismo.

A Morena le hicieron falta tres votos para amarrar la mayoría calificada: de un total de 128, votaron 112 y necesitaba 75. El tablero electrónico registró 72 votos en favor, 38 en contra y dos abstenciones.

**PÁGINA 5**

Sin consenso interno, faltan a mayoría votos en el Senado

# Falla Morena; traban lista de magistrados

Acusan que 80% de los aspirantes tiene vínculos con oficialismo

MAYOLO LÓPEZ

De por sí accidentado y cuestionado por la oposición, el proceso con el que se elegiría a 56 magistrados electorales locales naufragó por disensos en la bancada de Morena.

La aprobación de la impugnada lista naufragó en el pleno. Morena no pudo alcanzar la necesaria mayoría calificada, a pesar de que ocho senadores del PAN no



**DE REGRESO.** La lista con los 56 aspirantes al Poder Judicial estatales elegidos por la Junta de Coordinación no fue aprobada, por lo que hoy será llevada de nueva cuenta al pleno.

Oscar Miralles



se apersonaron, ausencia que facilita las cosas cuando se busca amarrar las dos terceras partes.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, se rehusó a admitir que se trataba de un fracaso para Morena, aunque hubo de aceptar que la lista no se procesó de manera adecuada y que era necesario “hacer a un lado la arrogancia”.

“Yo sí comenté desde la mañana que veía que hacía falta un poco más de procesamiento, entonces no me sorprende”, dijo en entrevista al término de la sesión, la primera en estos primeros siete meses de la Legislatura que no se amara una mayoría calificada.

“En cualquier Congreso así pasan estas cosas, ¿no? Y creo que es una reflexión importante para nuestro movimiento, porque de repente se subestima lo difícil que es construir la mayoría califi-

cada, se piensa que las cosas están hechas sin más y, como se ve, no es así. Es positivo lo que hoy pasó, porque obliga a una reflexión, a hacer un lado la arrogancia, a hacer mejor las cosas”, agregó.

Una fuente acreditada dijo que sabía que hubo senadores morenistas que se manifestaron inconformes con la lista, sobre todo del Estado de México, Guanajuato, Aguascalientes y Chihuahua.

En el pleno mismo, de hecho, los morenistas Ricardo Sheffield y Malú Micher riñeron por un presunto caso de nepotismo de la segunda.

A Morena le hicieron falta tres votos para arañar la mayoría calificada: de un total de 128, votaron 112 y necesitaba 75. El tablero electrónico registró 72 votos en favor, 38 en contra y dos abstenciones, emitidos en cédulas.

Entre otros, se ausentaron los morenistas Lucía

Trasviña, Antonino Morales, Saúl Monreal (de comisión), Cynthia López Castro, Sasil de León y la petista Geovanna Bañuelos.

A destiempo, el proceso se torció cuando la Comisión de Justicia comunicó que la Junta de Comunicación Política –en manos del jefe de Morena, Adán Augusto López– haría la selección de entre un total de mil 7 candidatos. Sin consultar con la oposición, simplemente mostró la lista con los 56 aspirantes elegidos.

La fallida lista fue devuelta a la Junta y, como explicó Fernández de Noroña, hoy mismo será sometida de nueva cuenta al pleno.

#### ‘UN SHOW’

Las bancadas de MC, PAN y PRI coincidieron en señalar que una mayoría de los aspirantes a magistrados que impulsa Morena tiene ligas con

ese partido o con gobiernos morenistas.

“Casi el 80 por ciento de quienes van a estar en la lista tienen algún vínculo partidista o antecedentes de militancia abierta en Morena o en los gobiernos de Morena. De ese tamaño es el problema”, advirtió el coordinador emérita, Clemente Castañeda.

Para Ricardo Anaya, jefe de la bancada panista, la lista refleja que “nos quedamos cortos cuando decimos que es un ataque de Morena, que lo que pretende es quedarse con el control total y absoluto de los tribunales electorales”.

La priista Carolina Viggiano criticó el “show” en que se convirtió la elección.

“Este show ha sido igual o peor que el de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Y es verdaderamente lamentable, porque no tendrán legitimidad estos magistrados”, sostuvo



## COMENTARIOS A REFORMA.COM

### **VAN CONTRA LA ONU POR DESAPARICIONES**

En vez de atacar problema  
atacan al mensajero.

**JFCP**

### **PREVÉN QUE GOBIERNO PROMUEVA ELECCIÓN**

No respetan ni las leyes  
que ellos aprobaron.

**POBRE PAÍS**

### **PERSIGUE A LADRONES EDIL EN HELICÓPTERO**

Malo que no tenía  
buena puntería.

**JOHN K MANEY**

### **PIDEN A CHÁVEZ FRENAR CAMPAÑA**

Ese privilegio sólo lo puede  
tener la Presidenta.

**ROKU**

### **BATEA SENADO LISTA DE MAGISTRADOS**

Necesitamos una reforma,  
pero real, no a modo.

**QUÉ BUENO**

### **EXHIBE NOEM REDADA MIGRANTE**

Se le van a despintar  
las uñas y el Rolex ya valió.

**TATUAJES**



# Senado rechaza lista de magistrados locales

**Por ausencias, Morena no logra mayoría calificada para imponer a aspirantes; oposición aplaude**

**VÍCTOR GAMBOA  
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**  
 —nacion@eluniversal.com.mx

Por primera vez en la 66 Legislatura, pese a contar con los votos suficientes, Morena y sus aliados no alcanzaron la mayoría calificada y su lista de nuevos magistrados electorales, presentada como propuesta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), fue rechazada por el pleno del Senado de la República.

Con la ausencia de siete de sus legisladores, la aplanadora de las bancadas oficialistas no logró imponerse, al quedar a sólo tres votos de la cifra mágica de 75 sufragios para aprobar la designación de 56 nuevos magistrados electorales de 30 entidades, que —denunció la oposición— están vinculados al partido Morena.

En el momento de la votación, había 112 de los 128 senadores, pues de Morena faltaron Lucía Trasviña, Sasil de León, Cynthia López Castro y Antonino Morales.

Por parte del PVEM los senadores ausentes fueron Luis Alfonso Silva y Luis Armando Melgar, mientras que del PT no asistió Giovanna Bañuelos.

Al final, la votación fue de 72 vo-



Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, pidió a su bancada hacer a un lado la arrogancia.

tos a favor, 38 en contra y dos abstenciones, por lo que la lista fue devuelta a la Jucopo para que presente una nueva propuesta.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, dijo que el resultado de la votación es un llamado a la unidad y en contra de la arrogancia de su bancada.

“Faltaron tres votos, se reque-

rían 75, fueron 72, en cualquier Congreso así, estas cosas pasan, y creo que es una reflexión importante para nuestro movimiento, porque de repente se subestima lo difícil que es construir la mayoría calificada, se subestima quienes han aportado, se piensa que las cosas están hechas y más, y como se ve no, es así.

“Entonces, yo creo que es positivo lo que hoy pasó, porque obliga a hacer una reflexión, a hacer a un lado la arrogancia, a hacer mejor las cosas y mañana se verá aprobado por los dos tercios. (...) No es un descalabro, insisto, si la oposición eso es lo que puede celebrar, le esperan seis años de mucha tristeza y poca celebración, francamente”, advirtió.

El senador morenista anunció que este miércoles se pondrá a votación del pleno un nuevo acuerdo, en el que se podrá modificar un solo nombre para que se considere como una lista distinta.

El coordinador de la bancada del PAN, Ricardo Anaya, denunció que la lista de magistrados propuesta por la Jucopo, que preside Adán Augusto López, estaba llena de perfiles vinculados a Morena.

Destacó el caso de Guanajuato, donde Yasmína Nabel Carmona no acredita experiencia electoral.

“No cumple con los requisitos que establece la propia ley, pero como es una incondicional del régimen, la van a ver aparecer en la boleta por la que mayoritariamente va a votar”, acusó.

El coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, subrayó que Morena pretende poner en gravísimo riesgo la legalidad de los próximos procesos electorales en las distintas entidades federativas. ●



# Morena se queda corto en votación por magistrados

## Senado.

Diferencias con el Verde lo dejan a tres votos de la aprobación de esos aspirantes en 30 estados

OMAR BRITO Y SILVIA ARELLANO  
CIUDAD DE MÉXICO

Por primera vez en lo que va de la 66 Legislatura, Morena perdió una votación donde necesitaba dos terceras partes, conocida como mayoría calificada, debido a la división que generó el intento de aprobar magistrados electorales en 30 estados.

Fuentes consultadas por MILENIO señalaron que el encontronazo dentro de Morena y con sus aliados del Verde fue por los magistrados propuestos para San Luis Potosí y Guanajuato.

Incluso la oposición desde temprano acusó que la aprobación, de concretarse, sería “un cochinerito y un ataque” del gobierno que busca tener el control absoluto.

“Daría pie a que, eventualmente, regresemos a las épocas de los fraudes electorales. Porque con ellos ya controlando los tribunales electorales, ¿qué democracia vamos a vivir en el país?”, señaló Ricardo Anaya, vicecoordinador del PAN en el Senado.

En la sesión del pleno se buscaba designar a 56 magistrados en órganos jurisdiccio-

nales locales en materia electoral de 30 estados, que previamente fueron rechazados por la oposición.

“Es una gran farsa, es una simulación, no se escucha nadie, no se encontraron perfiles y hoy van a aprobar esa propuesta que genera el control total del Poder Judicial”, reclamó Alejandro Moreno, senador del PRI.

El coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, aseguró que “es un dedazo. Punto. Las cuotas y los cuates de Morena son quienes integrarán mayoritariamente los tribunales locales electorales del país”.

Morena defendió los nombramientos como se encontraban en la lista y arremetió contra priistas y panistas.

Pero llegó la votación, que se realizó por cédula, y algunos morenistas hicieron vacío sin alcanzar los 75 votos necesarios. Se emitieron 112 votos: 72 a favor, 38 en contra y dos abstenciones.

Entrevistado al final de la sesión, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, declaró que hoy se pondrá a consideración del pleno un nuevo acuerdo, pero reconoció que se debe analizar lo sucedido dentro de su movimiento al minimizar lo que la oposición celebró como un triunfo. —



## SENADO RECHAZA NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS ELECTORALES P. 6

# SENADO RECHAZA NOMBRAMIENTO DE 56 MAGISTRADOS PROPUESTOS POR MORENA

**EL SENADO** de la República no logró alcanzar la mayoría calificada requerida para aprobar la designación de 56 nuevos magistrados electorales en 30 entidades federativas. La votación registró 72 votos a favor, 38 en contra y dos abstenciones, quedando por debajo de los dos tercios necesarios. En consecuencia, el dictamen fue devuelto a la Junta de Coordinación Política para una nueva propuesta.

La oposición denunció que Morena y sus aliados incluyeron en la lista final a candidatos vinculados al partido oficialista, buscando así influir en el Poder Judicial. Esta situación se



**La oposición** señaló que la 4T busca manipular la elección judicial. **Cuartoscuro**

enmarca en un contexto de tensiones previas relacionadas con reformas judiciales impulsadas por el gobierno. En

septiembre de 2024, el Senado aprobó una controvertida reforma que permite la elección de jueces por voto popular, medida criticada por vulnerar la independencia judicial.

Además, en agosto de 2024, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó la mayoría calificada de Morena en la Cámara de Diputados, lo que generó acusaciones de sobrerrepresentación por parte de la oposición. En respuesta, organizaciones civiles presentaron 150 mil firmas solicitando la revisión de dicha asignación.

**Redacción Contraréplica**


**SIN MAYORÍA CALIFICADA**
**Sufre '4T' primer descalabro legislativo**

Morena y aliados en el Senado se quedan con las ganas de nombrar a 56 magistrados electorales. "Se debe dejar a un lado la arrogancia", consideró Fernández Noroña. **Pág. 17**

**LE FALTAN VOTOS A MORENA**

# Batean en el Senado lista de magistrados

**Fernández Noroña: si eso los hace celebrar, que mejor que lo disfruten, porque es la primera vez**

**PILAR MANSILLA**

Por primera vez Morena y aliados no alcanzaron los votos para nombrar a los 56 magistrados electorales a través de la votación por cédula, como había acordado la Junta de Coordinación Política que encabeza Adán Augusto López Hernández.

De acuerdo con el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, este es el reflejo de que "se debe hacer una reflexión", ya que "se subestimó que se contaría con la mayoría calificada y a quienes han aportado para que alcancen los votos requeridos", por lo que consideró que "se debe dejar a un lado la arrogancia".

Con la falta de tres votos, ya que se requerían 75, 38 en contra y dos abstenciones, no alcanzaron la mayoría constitucional, aunque Fernández Noroña confió en que este miércoles lograrán obtener los votos necesarios.

Al preguntársele que, si sería un "jalón de orejas" para López Hernández, el presidente del Senado lo descartó, al señalar que "hubo compañeros que no estuvieron, hubo inasistencias, hubo dos boletas en blanco. Más que ver quién fue, se debe hacer un procesamiento, se estuvo cerca de la mayoría calificada".

Tras los resultados de la votación, la oposición celebró que no se aprobara la lista. Ante ello, Fernández Noroña dijo

que, si eso los hacía celebrar, era mejor que lo disfrutaran, porque era la primera vez que no alcanzaban la mayoría y serían seis años que van a alcanzar siempre la votación requerida.

En las discusiones, la oposición, conformada por PAN, PRI y MC, advirtió que con la aprobación de los nombramientos esto era la puerta a los fraudes electorales futuros.

Incluso, Alejandro Moreno, senador y presidente nacional del PRI, advirtió que las siguientes elecciones, en caso de que se aprobaran las listas donde se han hecho señalamientos de que en algunos casos no se cumplen con los requisitos —como es la experiencia y haber participado en algún proceso electoral previo—, o que hay aspirantes señalados de tener nexos con el crimen organizado, sería una "narcoelección".

La senadora Alejandra Barrales, de Movimiento Ciudadano, advirtió que la listas que presentaban Morena y aliados les daría la "facultad de anular elecciones, de sancionar o no a quienes participen como funcionarios públicos en procesos electorales", así como la atribución de calificar la elección del 1 de junio, en la que se elegirán a los juzgadores en el país, ya que, por ser la mayoría simpatizantes o cercanos a Morena, "no se iba a poder gozar de procesos transparentes, ya que los van a convertir en el nombramiento de representantes de partido".

**La oposición** advirtió que, de aprobarse esos nombramientos, se abre la puerta a fraudes electorales futuros.



Senadores en sesión, ayer.



## Senado tendrá periodo extraordinario tras elección de jueces: reformará procedimientos penales

De acuerdo con Fernández Noroña, el Senado considera prioritario abordar las modificaciones necesarias en la legislación penal

Por Omar Tinoco Morales

08 Abr, 2025 05:35 p.m. MX



El Senado modificará la legislación del Poder Judicial (AP Foto/Eduardo Verdugo)

El **Senado de la República** llevará a cabo un periodo extraordinario de sesiones después del próximo primero de junio, fecha en la que se realizará la **elección de jueces, magistrados y ministros**, informó el presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**.

El morenista explicó que este periodo legislativo tendrá como objetivo definir el marco legal que regirá el funcionamiento del nuevo Poder Judicial, además de avanzar en **reformas relacionadas con los procedimientos penales**.

“Lo que resuelva el Tribunal es inatacable y lo respetaremos de manera absoluta. Si el Tribunal dice que no podemos llamar a que la gente participe el primero de junio, no hay discusión. En caso contrario, así lo haremos”, afirmó Noroña.

Por su parte, la Cámara de Diputados también prevé un periodo extraordinario, aunque en este caso sería para aprobar la reforma propuesta por la presidenta de la República en materia de búsqueda de desaparecidos.

[Senado tendrá periodo extraordinario tras elección de jueces: reformará procedimientos penales - Infobae](#)



# Prevé TEPJF autorizar al gobierno la promoción de la elección judicial

FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila autorizar a gobiernos y servidores públicos promover el voto y la participación ciudadana de la elección judicial.

“Toda promoción y difusión deberá ser imparcial y con carácter institucional, es decir, no debe dar pie a ningún tipo de propaganda personalizada o de proselitismo, ni mencionar a partido político o candidatura alguna, ya sea a favor o en contra de estas”, indica el proyecto de Felipe de la Mata, que será discutido y votado hoy en la sala superior del TEPJF.

Acota que los mensajes –tanto de las estructuras gubernamentales como de los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial)– deben tener sólo fines de orientación social, informativos, “didácticos, educativos” para mostrar cómo votar el 1º de junio, y sin mezclar actos proselitistas ni el uso de recursos públicos.

El proyecto de sentencia, si bien no anula todo el acuerdo con los criterios de equidad aprobados por el Instituto Nacional Electoral (INE) el pasado 29 de marzo, sí ordena eliminar algunos párrafos a partir de los cuales la mayoría de ocho consejeros consideró que el INE tenía exclusividad en cuanto a la promoción de esta elección extraordinaria.

En principio, el magistrado De la Mata –quien suele hacer mayoría con sus colegas Soto y Fuentes– expuso que el INE sí tiene atribuciones para emitir estos criterios, más porque la reforma judicial no previó reglas específicas en la materia.

Sin embargo, dijo que el instituto “indebidamente” se adjudicó atribuciones exclusivas, pues a diferencia de elecciones anteriores, la judicial

tiene una naturaleza totalmente distinta, principalmente porque los tres Poderes de la Unión intervinieron en la selección de candidaturas.

De igual forma, añadió, el artículo 134 constitucional no prohíbe a los entes públicos utilizar o restringir las herramientas de comunicación social que les corresponden por ley, por lo que lo estipulado por el INE va más allá de la interpretación literal y desvirtúa el 134 constitucional, al restringir indebidamente las atribuciones de comunicación social. En suma, el proyecto propone permitir a los Poderes de la Unión promover la elección judicial siempre que no influyan en la equidad de la misma.

En cuanto a las repercusiones, el proyecto de sentencia indica que los Poderes de la Unión podrán difundir la elección judicial federal (ministros, magistrados de circuito y jueces de distrito), pero no las contiendas locales y viceversa.

Recalca que en los mensajes no podrán mostrar los nombres o imágenes de los candidatos o cualquier referencia que las haga identificables. No podrán tener el logotipo de su emisor, salvo el INE.

Los servidores públicos sí podrán promover la elección judicial en sus redes sociales, mientras los legisladores lo podrán hacer en cualquier otro medio siempre y cuando no usen recursos públicos o emitan mensajes con sesgo o apoyo a determinado candidato.

El INE podrá celebrar convenios para llevar a cabo actividades de promoción o difusión en los espacios de otras autoridades.

Por otra parte, el proyecto avala el exhorto emitido por el INE a funcionarios públicos que son candidatos para que pidan licencia si la campaña se contrapone a sus tareas laborales. También confirma que no hay afectación ante la ausencia de foros de debate organizados por el INE.



## Chocan en Tribunal electoral por propaganda de elección

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En el Tribunal Electoral (Trife) hay un choque de criterios sobre la promoción de la elección judicial, a través de los Gobiernos y los servidores públicos de todos los niveles.

El Trife recibió 42 impugnaciones en contra de los criterios de imparcialidad que avaló el INE el 29 de marzo y donde se establece que ni Gobiernos ni servidores públicos pueden convocar a la participación ciudadana para la elección judicial.

En su proyecto para 37 casos, el Magistrado Felipe de la Mata propuso avalar la

propaganda oficial de esta elección, con el argumento de que el artículo 134 constitucional no prohíbe esa difusión, sino que no influya en la contienda.

“Los Poderes de la Unión, los Poderes de las entidades federativas, y servidores públicos pueden promover el voto y la participación ciudadana”, indica De la Mata en su proyecto.

Sin embargo, la Magistrada Janine Otálora, que atendió 5 impugnaciones sobre el mismo tema, determinó que no se pueden usar recursos públicos para esos fines, pues esa tarea corresponde al Instituto Nacional Electoral.

Ambos proyectos deberán ser analizados en la sesión de hoy miércoles del Tribunal Electoral.

Propone magistrado que Gobierno promueva elección judicial

# Perfila TEPJF revés a restricción de INE

Plantea De la Mata acotar la difusión para evitar abuso de funcionarios

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El magistrado Felipe de la Mata propone a sus pares dar vía libre para que gobiernos y servidores públicos, de cualquier nivel, puedan promover la elección judicial.

Sin embargo, plantea una decena de candados, para evitar que las instituciones o funcionarios se aprovechen de esa promoción.

“Los Poderes de la Unión,



■ Durante la transmisión del partido Cruz Azul-Pumas del sábado pasado, apareció en las vallas electrónicas la promoción de la elección del próximo 1 de junio.



los Poderes de las entidades federativas, los OPLE y personas servidoras públicas en general pueden llevar a cabo las actividades tendentes a la promoción del voto y de la participación ciudadana en el contexto del actual proceso electivo”, indica su propuesta, que podría ser discutida hoy miércoles.

El 29 de marzo, el INE emitió criterios para la imparcialidad en la elección, en los que determinó que ni gobiernos, instituciones ni servidores públicos podían convocar a la participación.

Ante esto, se presentaron 42 impugnaciones en el Tribunal Electoral. Entre los quejosos están 20 diputados oficialistas, la Presidencia, ocho candidatos a juzgadores y los gobernadores morenistas del Estado de México, Colima, CDMX y Campeche, así como los presidentes del Congreso, también de Morena.

En el proyecto de Felipe de la Mata se resuelven 37, y los demás correspondieron a la magistrada Janine Otálora.

El magistrado coincidió con los quejosos en que el INE hizo una interpretación indebida al artículo 134 constitucional y a la ley secundaria de la reforma judicial.

De la Mata tendría el aval de sus compañeros Felipe Fuentes y Mónica Soto, con quienes integra el bloque allegado al Gobierno, por lo que se prevé que su proyecto sea aprobado.

## Reprochan promoción en fútbol

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Consejeros electorales mostraron su enojo por la promoción de la elección judicial durante un partido de fútbol.

Por primera vez, el sábado pasado, el organismo recurrió a ese tipo de propaganda para fomentar la participación ciudadana.

A propuesta de la consejera Carla Humphrey, el tema se discutió ayer en la reunión privada de los consejeros electorales.

El sábado, durante el partido Cruz Azul-Pumas, en el estadio Cuauhtémoc,

“Toda promoción y difusión deberá ser imparcial y con carácter institucional, es decir, no debe dar pie a ningún tipo de propaganda personalizada o de proselitismo, ni mencionar a partido político o candidatura alguna, ya sea a favor o en contra de éstas”, indica el documento.

De tratarse de spots o propaganda en internet, advierte, no puede señalarse el Poder u órgano que promueve o emite la comunicación.

“Es decir, los promocionales no podrán contener los nombres, logotipos o colores de la autoridad que lo promueve”, acota.

apareció en las llamadas vallas electrónicas, la promoción de la elección.

“Este 1 de junio vota. #ElecciónJudicial. INE”, fue la leyenda que se transmitió por unos segundos, en letras blancas, en un canal de televisión abierta y otro por cable.

Eso tuvo un costo de 158 mil pesos, de acuerdo con la Coordinación de Comunicación Social.

Sin embargo, los consejeros advirtieron que podría tomarse como compra de espacios de radio y televisión fuera de los tiempos que tiene asignados el INE,

Sin embargo, deberán informar al INE qué publicidad corresponde a cada uno de los Poderes de la Unión o de las entidades federativas, para llevar un control.

Los únicos logos que deberán aparecer en la promoción serán los del INE y los institutos electorales locales.

Mientras que los servidores públicos sólo podrán promover la elección en sus redes sociales.

La estrategia de la Presidenta Claudia Sheinbaum ha sido promover el proceso en sus conferencias matutinas y giras por los estados.

Mientras que a los legis-

ladores les permite la difusión “en cualquier medio”.

Esto implicaría dar luz verde a la petición de la dirigencia de Morena de que lo hagan a través de bardas.

“Siempre y cuando los recursos públicos utilizados estén destinados a la comunicación social con fines lícitos, sin algún tipo de sesgo o apoyo a determinada candidatura”, propone.

El Consejo General deberá modificar su acuerdo, para borrar la frase que establece que el INE es la única autoridad que “de manera exclusiva” tiene atribuciones para promover el voto.



## TEPJF perfila luz verde a promoción de elección judicial

De aprobarse la propuesta el INE debe modificar las reglas para los participantes, señalan

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

El magistrado Felipe de la Mata pondrá a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los gobiernos estatales y servidores en general puedan promover la participación ciudadana para las próximas elecciones.

En su proyecto, el magistrado plantea: "Toda promoción y difusión deberá ser imparcial y con ca-

rácter institucional, es decir, no debe dar pie a ningún tipo de propaganda personalizada o de proselitismo ni mencionar a partido político o candidatura alguna, ya sea a favor o en contra de estas".

De aprobarse, se modificaría el acuerdo del INE que prohíbe a los servidores promover la elección, como establece la ley.

El acuerdo fue impugnado por la Presidencia, la Cámara de Diputados, Senado, Morena, gobernadores y por aspirantes que no estaban de acuerdo con la determinación. ●



## PRIMERA

**Perfilan luz verde a  
funcionarios para  
promover elección**

El magistrado Felipe de la Mata propondrá al TEPJF permitir que el gobierno difunda la renovación del Poder Judicial, sin violar neutralidad. / 2

**TRIBUNAL ELECTORAL**

# Abren puerta a que los Poderes llamen al voto

**EN SU PROYECTO  
para resolver  
sobre los criterios  
del INE, el  
magistrado De  
la Mata propone  
que el Ejecutivo,  
el Legislativo y el  
Judicial puedan  
difundir la elección**

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@gimm.com.mx

Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del Tribunal Electoral, propondrá a sus compañeros de Sala Superior determinar que los Poderes de la Unión sí puedan difundir y promocionar la próxima elección judicial, mientras no violen los principios de neutralidad e imparcialidad.

Luego que al magistrado le tocó resolver 39 quejas en contra de los criterios que aprobó el INE en los que prohibió a los funcionarios invitar a la población a participar en la elección y hacer promoción de la misma, en su proyecto de sentencia explica que el INE interpretó inadecuadamente el artículo 134 Constitucional y el 506 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, pues no prohíbe expresamente esa difusión.

“El sistema electoral para la renovación de las personas que integran los Poderes judiciales tiene una naturaleza distinta y, por lo tanto, las reglas que lo rigen no se pueden aplicar de la misma manera que las que rigen el sistema de elecciones por partidos políticos”, dice el documento.

El magistrado agrega que “el nuevo diseño constitucional para la elección de personas juzgadoras involucra directamente a los Poderes de la Unión, quienes tienen una participación directa para convocar a la ciudadanía a participar en los procesos de elección judicial y proponer a las candidaturas a estos cargos, por lo que su participación en estos procesos electorales tiene una naturaleza distinta de las elecciones tradicionales”.

Se menciona que, a partir de su interpretación, el INE “desarrolla una serie de restricciones que no están previstas en el decreto ni en la propia Constitución... El INE no cuenta expresamente con atribuciones exclusivas y/o excluyentes para la promoción o difusión en exclusiva del ejercicio o de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario (PEE)”.

El proyecto explica que no existe una prohibición absoluta de difundir y promover el proceso judicial a los Poderes de la Unión,

sino que existe la obligación de que no influyan en la equidad de la contienda, su comunicación tenga un carácter institucional y cumpla con multas informativas, educativas, y de orientación social, y “que no pueden existir actos de proselitismo ni usar recursos públicos con ese fin”.

En contraste, la magistrada Janine Otálora propondrá confirmar el acuerdo del INE y desechar los asuntos que le fueron turnados en los que candidaturas y funcionarios solicitan revocar la decisión del Consejo General del INE.



El nuevo diseño constitucional para la elección de personas juzgadoras involucra directamente a los Poderes de la Unión... por lo que su participación en estos procesos tiene una naturaleza distinta de las elecciones tradicionales.”

**PROYECTO DEL  
MAGISTRADO  
DE LA MATA PIZAÑA**




FOTO: CUARTOSCURO

**EN EL  
PROCESO**

**1** • Magistrado Felipe de la Mata presentó la propuesta.

**2** • Senadores de la *cuatroté* no logran la mayoría.

#TEPJF

# ALISTA BATEO AL INE

**Prevén autorizar  
promoción del voto**

FERNANDA GARCÍA Y MISAEL ZAVALA  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) prevé autorizar que los gobiernos y los funcionarios públicos puedan promover la elección de juzgadores. De acuerdo con un proyecto del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, se propone *batear* los lineamientos del Instituto Nacional Electoral (INE)

que prohíban al Ejecutivo Federal, Congresos y demás funcionarios públicos hacer promoción de la elección judicial.

En el proyecto se detalló que la Sala Superior buscará revocar la determinación que hizo el consejo general del INE con la cual se decidió que sólo dicha institución podría realizar actividades tendientes a la promoción del voto y de la participación ciudadana.

**EN SENADO, 4T SE DIVIDE**

El bloque de Morena, PVEM y PT registró su primera fractura en el Senado. Al menos ocho senadores de la 4T votaron en contra, se abstuvieron o simplemente no llegaron a la sesión del Pleno, por lo que no alcanzaron mayoría calificada para nombrar a 56 magistraturas electorales locales de 30 estados del país.

El dictamen con las propuestas fue presentado por la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Justicia, encabezada por Javier Corral.

Sin embargo, tras una votación con cédula y en urna se alcanzaron 72 votos a favor, 38 en contra y dos abstenciones, y se quedaron a tres votos para la mayoría calificada. Hoy el Pleno volverá a votar por cédula y secreto, como parte del proceso normal. ●



# TEPJF ALISTA QUE GOBIERNO PROMUEVA ELECCIÓN



Cuartoscuro

**En su proyecto,** Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del TEPJF, consideró que el artículo 134 constitucional no prohíbe absolutamente la difusión de propaganda institucional, sino más bien salvaguarda que no se influya a través de esta en la contienda electoral. **Pág. 6**



# TEPJF: gobierno podría promocionar elección

**El artículo 134 no prohíbe la difusión de propaganda institucional: Mata**

**POR FRANCISCO MENDOZA NAVA**  
nacion@contrareplica.mx

**E**l Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila avalar que el gobierno pueda hacer promoción del Proceso Electoral Extraordinario para renovar el Poder Judicial de la Federación. Esto luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) determinara que el único con la facultad de promocionar la participación ciudadana es él mismo.

En su proyecto, Felipe de la Mata Pizaña, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, consideró que el artículo 134 constitucional no prohíbe absolutamente la difusión de propaganda institucional, sino más bien salvaguarda que no se influya a través de esta en la contienda electoral. Además, indicó que los procesos electorales para elegir a juzgadores tienen una naturaleza completamente distinta a los que renuevan Poderes Ejecutivo y Legislativo a través del sistema de partidos, por lo que no aplican las mismas reglas.

"Si los Poderes de la Unión tienen una participación activa en todo el desarrollo de este proceso, es natural que puedan promover el voto y la participación de la ciudadanía, siempre que no se rebasen los límites establecidos en la Constitución y en la Ley. Inclusive, ello ya ha sido un hecho notorio que esto ha ocurrido en el actual PEE, pues en su momento los



**Se precisa** que esta no debe dar pie a ningún tipo de propaganda personalizada. **Especial**

propios Poderes de la Unión llamaron a la ciudadanía a participar e inscribirse a su convocatoria", señaló

Al respecto, mencionó que esto es muestra de que ya han difundido la participación ciudadana en este ejercicio electoral sin que eso se haya considerado como una vulneración a los principios de neutralidad e imparcialidad. En tanto, apuntó que lo que sí existe es una obligación de que su participación no influya en la equidad de la contienda; su comunicación tenga carácter institucional con fines informativos, educativos y de orientación social; y que no existan actos de proselitismo ni uso de recursos públicos con ese fin.

En tanto, revisando la Carta Magna, señala que el "árbitro electoral" no cuenta expresamente con atribuciones exclusivas o excluyentes para la promoción o difusión en exclusiva del ejercicio o de la participación ciudadana en este proceso electoral.

Considerando esos elementos, Felipe de la Mata propone a la Sala Superior

del TEPJF aprobar el reconocer que o, los Poderes de la Unión, los Poderes de las entidades federativas, los OPLE y personas servidoras públicas en general pueden llevar a cabo las actividades tendientes a la promoción del voto y de la participación ciudadana en la elección judicial actual.

No obstante, precisa que esta no debe dar pie a ningún tipo de propaganda personalizada o de proselitismo, ni mencionar a partido político o candidatura alguna, ya sea a favor o en contra de estas. Asimismo, detalla que solo los Poderes de la Unión y de las entidades federativas tienen atribuciones para realizar actividades tendientes a la promoción del voto y de la participación ciudadana en el contexto de los actuales procesos electivos, en el ámbito de su competencia.

Por otra parte, señaló que la promoción de la elección por parte de servidores públicos podrá hacerse en sus redes sociales.●



Prevé discutir hoy proyecto

# TEPJF plantea vía libre a promover la elección



**REFORMA AL PJ**  
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

**E**l magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Felipe de la Mata propuso a sus compañeros que se dé vía libre a gobiernos y servidores públicos de cualquier nivel para que puedan promover la elección judicial, contrario a lo que propuso el Instituto Nacional Electoral (INE).

El anteproyecto que se dio a conocer este martes responde a las 39 impugnaciones que candidatos, servidores e incluso la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, presentaron en contra del acuerdo que tomó el Consejo General del INE que establece que el órgano electoral es la única autoridad facultada para promocionar los comicios judiciales.

**EL  
DATO**

**EL PROYECTO** señala que el INE no cuenta expresamente con atribuciones exclusivas y/o excluyentes para la promoción de la participación en el proceso.

En el documento, que se prevé sea discutido en la sesión de este miércoles, el magistrado advierte que no existe una prohibición absoluta para que se difunda y promueva el proceso electoral por parte de los Poderes de la Unión.

Más bien, recalcó, la obligación es que, al hacerlo, no influyan en la equidad de la contienda y que la comunicación que ejerzan sea de carácter institucional y cumpla con los fines informativos, educativos y de orientación social correspondientes; además, no puede darse lugar a actos de proselitismo ni tampoco usar recursos públicos para tal fin.

“Esta Sala Superior concluye que las autoridades e instituciones públicas podrán participar en la promoción del voto

**LA PROPUESTA** del magistrado Felipe de la Mata establece que los *spots* no deberán tener nombres, logos o colores partidistas; no deberán usarse recursos públicos para ello, dice



Foto: Cuartoscuro

SESIÓN ORDINARIA del Tribunal Electoral, el pasado 8 de enero.

y participación ciudadana en el Proceso Electoral... Están en la posibilidad de emitir comunicación social con fines informativos y educativos, siempre que se respeten los principios de imparcialidad y naturalidad y no se promueva a personas servidoras públicas y menos aún que beneficien o perjudiquen a alguna candidatura”, señala.

De esta forma, apunta que en ningún momento los Poderes de la Unión podrán mostrar los nombres o imágenes de las personas candidatas o cualquier referencia que las identifique.

En el caso de *spots* vía Internet, no se podrá señalar el órgano o el poder que emite tal comunicación, por lo que los promocionales no deberán contener nombres, logotipos o colores de la autoridad que promueve; no obstante, tendrán que informar al INE qué publicidad corresponde a cada uno. Así, la única autoridad que puede mostrar su logo es el INE y los organismos públicos electorales.

En cuanto a las redes sociales, se per-

fila que las personas servidoras públicas podrán recurrir a las plataformas para promover la elección.

“Las personas legisladoras federales podrán promover la elección judicial en cualquier otro medio que permita comunicar la promoción, siempre y cuando los recursos públicos utilizados estén destinados a la comunicación social con fines constitucionalmente lícitos, sin algún tipo de sesgo o apoyo a determinada candidatura. Las personas legisladoras locales podrán hacer lo mismo en las elecciones de sus entidades federativas”, especificó.

Además de la titular del Poder Ejecutivo federal, otros nombres de quienes aparecen en la lista de inconformes son la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Loretta Ortiz, quien además es candidata en la contienda para también ocupar un cargo dentro del alto tribunal.

El proyecto tendría el aval de al menos dos de los cuatro compañeros de De la Mata, por lo que se prevé sea aprobado.



# TEPJF avalaría promover elección a PJ

**PATRICIA RAMÍREZ**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la mayoría de tres magistrados, se perfila para modificar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE), que permitiría a las autoridades hacer promoción de las elecciones judiciales, que se realizarán el 1 de junio.

El proyecto de sentencia presentado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, que será votado este miércoles, establece que los servidores públicos podrán informar a la ciudadanía sobre estas elecciones, pero de manera institucional.

El documento deja en claro que el INE es la autoridad principal para ejecutar actividades relacionadas con la promoción del voto, pero también se permite que otros poderes y entidades federativas participen bajo directrices específicas.

Entre los lineamientos establecidos se contempla que la promoción debe ser imparcial, institucional y educativa, evitando cualquier tipo de propaganda personalizada, proselitismo o referencias a partidos políticos o candidaturas.

Además, se prohíbe mostrar nombres, imágenes o cualquier elemento que identifique a las personas candidatas, y en el caso de propaganda a través de Internet, no se permite incluir logotipos, nombres o colores de las autoridades que la emiten, aunque deben informar al INE sobre la publicidad realizada.

Se permite que las personas servidoras públicas promuevan la elección judicial en redes sociales, siempre que cumplan con los lineamientos establecidos. Las legisladoras y legisladores, tanto federales como locales, pueden realizar actividades de promoción, siempre que los recursos públicos utilizados sean destinados a fines constitucionalmente lícitos y sin sesgo hacia alguna candidatura.

El proyecto también menciona que el INE puede celebrar convenios con otras autoridades para llevar a cabo actividades de promoción o difusión. "En general, se busca garantizar que todas las actividades de promoción sean transparentes y equitativas".



El pleno del Tribunal Electoral.



## TEPJF se perfila para revertir prohibición del INE: el gobierno sí podrá hablar de la elección judicial

El Tribunal Electoral aclara que toda promoción y difusión deberá ser imparcial y con carácter institucional

Por Omar Tinoco Morales

08 Abr 2025 06:12 p.m. MX



El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** se perfila para revertir el acuerdo del **Instituto Nacional Electoral (INE)** en el cual se prohíbe a funcionarios público hablar de la elección de **jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte** durante el periodo de campañas, por lo que el gobierno tendría luz verde para promover la participación ciudadana el 1 de junio.

El proyecto del **magistrado Felipe de la Mata propone a sus compañeros de la Sala Superior** que el Poder Ejecutivo, Legislativo, además de gobiernos estatales tengan la posibilidad de promover el voto ciudadano el próximo 1 de junio, aunque siguiendo algunas directrices, entre ellas, no mencionar a alguna candidatura en particular.

**“Toda promoción y difusión deberá ser imparcial y con carácter institucional**, es decir, no debe dar pie a ningún tipo de propaganda personalizada o de proselitismo, ni mencionar a partido político o candidatura alguna, ya sea a favor o en contra de estas”, apunta el proyecto del magistrado ponente.

La semana pasada, la **Cámara de Diputados promovió un juicio de gantías ante el TEPJF** luego que el INE prohibió a los funcionarios de cualquier nivel de gobierno promover el proceso electoral. De aprobarse el proyecto de Felipe de la Mata, el INE deberá modificar el acuerdo.

[TEPJF se perfila para revertir prohibición del INE: el gobierno sí podrá hablar de la elección judicial - Infobae](#)



A PROPUESTA DEL MAGISTRADO FELIPE DE LA MATA

# Perfila TEPJF quitar veto del INE y que funcionarios puedan promover elección

El proyecto sugiere límites, como que la promoción del voto sea imparcial

**ELECCIÓN JUDICIAL 2025**

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

Felipe de la Mata, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propondrá a sus pares de la Sala Superior avalar que todas las instituciones y personas servidoras públicas del país, incluida la presidenta Claudia Sheinbaum, promuevan el voto y participación ciudadana en la elección judicial del 1 de junio próximo.

“Esta Sala Superior concluye que las autoridades e instituciones públicas podrán participar en la promoción del voto y participación ciudadana en el proceso extraordinario electoral”, apunta el proyecto del magistrado, que se hizo público ayer.

De la Mata sugiere en su proyecto, sin embargo, una serie de limitantes, entre ellas, que la promoción sea imparcial y con carácter institucional, sin dar pie a ningún tipo de propaganda personalizada o proselitismo, ni mencionar a partido político o candidatura alguna ya sea a favor o en contra de estas.

Igualmente, la promoción sólo podría tener fines didácticos o educativos para esclarecer la forma en que se puede emitir el voto

## FOCOS

**Las quejas.** El TEPJF recibió más de 20 impugnaciones contra el veto del INE a la promoción de la elección judicial, entre ellas las de la presidenta Sheinbaum, la del Congreso y las de legisladores de la ‘4T’ a título personal.

**La ley.** El INE asegura que el artículo 134 constitucional y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establecen que sólo el instituto puede hacer promoción del proceso electoral.

**Postura.** La presidenta Sheinbaum criticó el impedimento, pues aclaró que no buscan promover o denostar a un candidato o candidata.

*“Las autoridades e instituciones públicas podrán participar en la promoción del voto”*

**PROYECTO DE FELIPE DE LA MATA**  
Magistrado del TEPJF

para cada uno de los cargos, pero sin mostrar nombres o imágenes de personas candidatas.

Además, pide que las y los candidatos no participen en la propaganda que difundan instituciones o

servidores públicos, y señala que la única institución que podrá mostrar su logotipo para estos efectos es el Instituto Nacional Electoral (INE) o los institutos electorales estatales.

Se espera que dicho proyecto sea discutido y aprobado en la sesión ordinaria de la Sala Superior del TEPJF de este miércoles 9 de abril.

De la Mata es parte del grupo de magistrados que desde enero de 2024 han votado en bloque, por lo que se advierte que este proyecto será aprobado por mayoría de tres contra dos.

En el proyecto presentado por el magistrado De la Mata analizan 39 de más de 50 impugnaciones presentadas ante el TEPJF contra el INE, que se adjudicó la facultad exclusiva para la promoción del voto y participación ciudadana en la elección judicial.

Entre las quejas que se analizan está la de la presidenta Claudia Sheinbaum, la de la Cámara de Diputados, la de las gobernadoras del Estado de México, Delfina Gómez; de Campeche, Layda Sansores, y de Colima, Indira Vizcaíno, así como la de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Estas funcionarias y otros solicitaron a la Sala Superior revocar la limitación impuesta por el INE hacia instituciones y servidores públicos para que no puedan promover la elección judicial, pues estiman que “se hizo sin una base normativa”.

Aunque el magistrado De la Mata considera infundados, inoperantes e incluso inatendibles algunos de los agravios presentados, agrupados en ocho temáticas, al final pide dar la razón a los quejosos.



#CANDIDATOAMINISTRO

# CÉSAR GUTIÉRREZ DENUNCIA SER OBJETO DE AMENAZAS

*Dialoga con ciudadanos  
en Quintana Roo*

POR FERNANDA DUQUE

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), César Mario Gutiérrez Priego, denunció públicamente que durante la etapa de campaña ha sido objeto de amenazas hacia él, su equipo y familia.

Los mensajes fueron recibidos a través de las redes sociales, por lo que ha modificado su agenda de eventos.

"Tuvimos que tomar medidas

de precaución, incluso, cambiar algunos puntos de la agenda de campaña para no poner en riesgo a la gente", dijo.

Gutiérrez Priego tuvo asambleas informativas con vecinos de colonias de Playa del Carmen y Cancún, Quintana Roo.

La inconformidad más recurrente fue la incertidumbre en la tenencia de la tierra, sobre todo de aquellos ciudadanos que adquirieron o poseen predios ejidales, de los cuales no han podido obtener una escritura.

"Muchos de ellos no pueden registrar su propiedad ante el Registro Público de la Propiedad porque hay un tercero, una empresa extranjera o una persona moral que dice ser dueño de ese lugar" dijo.

25

AÑOS DE  
TRAYECTORIA  
TIENE.

FOTO: FERNANDA DUQUE



• **ESCOLTA.** César Mario dijo que, si lo amerita, solicitará protección.

**ADVIERTE  
RIESGOS**

1 • Se puede presionar al Tribunal de Disciplina Judicial.

2 • Para que vaya por jueces que favorecen a delinquentes.



# Contrasta fallo de Otálora; valida a árbitro

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La magistrada Janine Otálora, a quien le correspondió resolver cinco impugnaciones sobre los criterios de imparcialidad de la elección judicial, propone mantener la restricción fijada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Argumenta que la Constitución es clara al establecer que el INE tiene la atribución “exclusiva” de promover la

participación ciudadana en un proceso electoral.

“Acorde al régimen constitucional y legal que sustenta su existencia, naturaleza y facultades, corresponde al INE la atribución exclusiva de realizar actividades tendientes a la promoción del voto y de la participación ciudadana”, indica.

Además, aclara, el propio Congreso aprobó esa restricción, al establecer en la Ley

General de Instituciones y Procedimientos Electorales que está “prohibido el uso de recursos públicos para fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de elección de personas integrantes del Poder Judicial”.

“La disposición que cuestionan las personas inconformes fue válida y legalmente emitida por el INE, al recoger prohibiciones que estableció el propio constituyente per-

manente y el legislador ordinario”, establece su proyecto.

El Tribunal recibió 42 impugnaciones contra los criterios de imparcialidad emitidos por el INE el 29 de marzo, de esos recursos, 37 los resolvió el magistrado Felipe de la Mata y cinco Otálora.

De acuerdo con funcionarios del Tribunal Electoral, Otálora no tiene los tres votos necesarios para que su proyecto sea aprobado.



# Celebran difusión de la elección judicial

Brugada agradece al tribunal electoral por permitir a funcionarios informar a la población

**FRIDA SÁNCHEZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Tras la determinación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que permite a funcionarios difundir información sobre la elección judicial, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, adelantó que se pondrá de acuerdo con las autoridades electorales para la difusión del proceso que tendrá lugar el 1 de junio.

“Nuestra opinión es positiva, agradecemos al tribunal que haya dado esta respuesta, es una obligación del gobierno, desde mi punto de vista, que difunda esta elección sin precedente que se va a llevar a cabo el 1 de junio sobre la elección de distintos cargos del Poder Judicial”, dijo.

En conferencia, adelantó que se

pondrá de acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y con el Instituto Nacional Electoral (INE) para ver de qué forma el gobierno central podrá aportar información para que la gente sepa de la elección, toda vez que, advirtió, sólo la mitad de la población está enterada.

“Se necesita más difusión, y qué bueno que el tribunal respondió a favor de nuestra impugnación”, expresó la mandataria.

El 1 de abril, la jefa de Gobierno presentó una impugnación ante el tribunal contra el IECM para que se le permitiera al Poder Ejecutivo local participar en la difusión de la elección del Poder Judicial.

Lo que impugnó fueron los lineamientos que aprobó el IECM el mes pasado, en los que se obligaba a las personas servidoras públicas y operadoras de programas sociales a no promocionar a ningún candidato y abstenerse de participar en actos proselitistas, ni emitir opiniones o expresiones que puedan indicar en los resultados en época de las campañas. ●



## Presentará proyecto magistrado De la Mata

# Propondrán que poderes puedan promover comicios



**Será en las siguientes horas cuando la Sala Superior analice el tema.**

FOTO: ESPECIAL

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**El magistrado** Felipe de la Mata Pizaña, planteará al pleno del Tribunal Electoral que los Poderes de la Unión y todos los servidores públicos puedan promover la elección judicial, “siempre que se respeten los principios de imparcialidad y neutralidad y no se promuevan a personas servidoras públicas, y menos aún, que beneficien o perjudiquen a alguna candidatura”.

A través de un proyecto de resolución, el magistrado propone modificar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se aprobaron los criterios para garantizar la equidad en la elección del Poder Judicial y en el cual prohibió a todos los go-

biernos y funcionarios promover estos comicios.

En dicho documento, el INE sostiene que la promoción de esta elección es una tarea exclusiva de la autoridad electoral y que en la reforma judicial se especificó que “queda prohibido el uso de recursos públicos para fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de elección de personas integrantes del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución”.

### Desconocen atribuciones

No obstante, la propuesta del magistrado señala que “el INE no cuenta expresamente con atribuciones exclusivas y/o excluyentes para la promoción o difusión en exclusiva del ejercicio o de la par-

ticipación ciudadana en el PEE”.

Además de argumentar que la Ley General de Comunicación Social, reglamentaria del 134 constitucional, sí reconoce atribuciones a las autoridades para publicar contenidos en los que pudiera incluirse la difusión de la elección y la invitación a participar por parte de la ciudadanía y por lo tanto “no prohíbe absolutamente la difusión de propaganda institucional, sino más bien salvaguarda que no se influya a través de ésta en la contienda electoral”.

“Con base en lo anterior, esta Sala Superior concluye que las autoridades e instituciones públicas podrán participar en la promoción del voto y participación ciudadana en el PEE, en los términos arriba precisados.

“De tal forma que están en la posibilidad de emitir comunicación social con fines informativos y educativos, siempre que se respeten los principios de imparcialidad y neutralidad y no se promuevan a personas servidoras públicas, y menos aún, que beneficien o perjudiquen a alguna candidatura”, subraya el proyecto del magistrado.

Asimismo, entre las directrices que plantea el magistrado se destaca que solo los Poderes de la Unión y de las entidades federativas, tienen atribuciones para realizar actividades tendientes a la promoción del voto y de la participación ciudadana.

Sin embargo, se indica que los Poderes de la Unión no pueden promover el voto y la participación ciudadana con relación a los procesos electorales locales y, viceversa, los poderes locales no pueden pronunciarse sobre las elecciones federales.



# La Presidenta exhorta a Morena a poner reglas claras rumbo a elecciones

● Los guindas no logran mayoría calificada en el Senado por primera vez en la Legislatura

E. OLIVARES, A. URRUTIA, A. BECERRIL Y G. SALDIERNA / P 13 Y 14

## Sheinbaum pide a los morenistas reglas claras hacia el proceso electoral de 2027

Enviará “una sugerencia” al partido en su calidad de “modesta militante con licencia”, explicó la mandataria

**EMIR OLIVARES  
Y ALONSO URRUTIA**

En su calidad de una “modesta militante con licencia”, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo enviará a la dirigencia de Morena “una sugerencia” en una carta a fin de que el partido defina reglas claras con miras al proceso electoral de 2027 y “que nadie se adelante a nada”.

Interrogada en la mañana por los supuestos actos anticipados de campaña de la senadora Andrea Chávez –por su promoción personal con unidades móviles médicas en Ciudad Juárez–, la mandataria exhortó a los morenistas que legítimamente aspiren a participar en la elección de 2027 a adherirse a la ética del movimiento de no llegar al

poder por llegar, sino trabajar por la transformación.

“Mi opinión personal, como una modesta militante con licencia, es que nuestro movimiento debe: uno, poner reglas para todas las elecciones que se vienen en adelante y que todo mundo se ajuste a estas reglas, y dos, la ética del militante y el gobernante de la 4T, que es algo que nos debe distinguir siempre, porque además a eso nos comprometimos. Y nosotros ni mentimos ni robamos ni traicionamos al pueblo”, enfatizó.

“Creo que tiene que haber reglas, no se debe adelantar nada. Por ejemplo, ya salió publicado el que no hay nepotismo en la Constitución para cargos de elección popular. La presidenta de Morena (Luisa Alcalde) planteó, porque en la Constitución salió a 2030, que en el caso de

Morena sería a 2027. Creo que eso ya debería aprobarse ¿no?

“No es ninguna orden, es una sugerencia de una militante bajo licencia de Morena, de ciertas reglas que tiene que poner Morena para que nadie se adelante a nada: eso yo creo que es importante”, acentuó la mandataria federal.

Informó que había pensando esta idea de enviar un documento a los cuadros directivos del partido, pero hasta ayer decidió hacerla pública.

“No se lo había platicado a nadie, pero vale la pena poner ciertas reglas dentro del Consejo Nacional de Morena para cualquiera que legítimamente quiera participar en una elección que se va a dar, pero hasta el (año) 27, ¿no? Hay que poner reglas, hay que recordar la ética de nuestro movimiento: para nosotros no es un asunto de llegar al poder por llegar al poder; para nosotros



lo más importante es la transformación del país que se viene construyendo. Entonces, todos debemos dar ejemplo”, subrayó.

Al preguntarle si aconsejaría alguna sanción partidaria tanto a la senadora Chávez como a cualquier otro actor que incurra en actos adelantados de campaña, la jefa del Ejecutivo aseguró que eso no le corresponde a ella, sino a la Comisión de Honestidad y Justicia del partido.

Diez horas más tarde, la dirigente de Morena señaló en redes sociales: “Acompañamos la propuesta realizada esta mañana por la presidenta @Claudiashein. En el CEN de @PartidoMorenaMx coincidimos en la importancia de establecer reglas y tiempos claros para que nadie se adelante a nada. En unas semanas haremos pública la convocatoria del próximo Consejo Nacional para garantizar la ética y los principios en el interior de nuestro partido-movimiento”.



**Debate en la 4T.** “No es ninguna orden”, aclara a pregunta sobre la campaña de Andrea Chávez; destaca la reducción en homicidios y dice que “ahora hay más coordinación quizá que con AMLO” GASPARVELA, CDMX, PÁGS. 4 Y 5

# “Nadie se adelante para 2027”, sugiere Sheinbaum a Morena

# “Nadie se adelante para 2027”, sugiere Sheinbaum a Morena

**Exhorto.** “No es ninguna orden”, aclara a pregunta sobre la campaña de la senadora Andrea Chávez en Chihuahua; destaca reducción en homicidios y dice que “hay más coordinación que con AMLO”

**GASPARVELA**  
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum enviará una carta a la dirigencia nacional de Morena, encabezada por Luisa María Alcalde, solicitando que se establezcan reglas para evitar actos anticipados de campaña.

“No es ninguna orden, es una sugerencia de ciertas reglas que tiene que poner Morena para que nadie se adelante a nada.

“Vale la pena poner ciertas reglas dentro del Consejo Nacional de Morena para cualquiera que legítimamente quiera participar en una elección que va a ocurrir, pero hasta el 27”, respondió a la pregunta sobre la promoción anticipada de la senadora Andrea Chávez en Chihuahua.

En Palacio Nacional, Shein-

baum pidió a la militancia recordar la “ética” de la 4T y dijo que no se trata de llegar al poder por llegar, sino de la transformación del país.

Señaló que la imposición de sanciones por actos anticipados corresponde a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido: “No me meto en eso, mi opinión personal, como una modesta militante con licencia, es que nuestro movimiento debe, uno, poner reglas para todas las elecciones que vienen y que todo mundo se ajuste a ellas.

“Y dos, la ética del militante y del gobernante de la 4T nos debe distinguir siempre, porque, además, a eso nos comprometimos. Nosotros no mentimos, ni robamos ni traicionamos al pueblo”.

Desde el Salón de la Tesore-

ría subrayó que los integrantes de Morena deben dar el ejemplo y apearse a los principios del “humanismo mexicano”, que incluyen “cero corrupción y comportarse en la justa medianía”.

La “sugerencia” de Sheinbaum recibió el respaldo de Luisa María Alcalde, quien 11 horas más tarde dijo en X: “Acompañamos la propuesta realizada esta mañana (ayer) por la Presidenta. En el CEN de Morena coincidimos en la importancia de establecer reglas y tiempos claros para que nadie se adelante a nada. En unas semanas haremos la convocatoria del próximo Consejo Nacional para garantizar la ética y los principios al interior de nuestro partido-movimiento”.

El mensaje de Alcalde fue compartido en la cuenta de la se-



## “Coincidimos en la importancia de establecer reglas y tiempos claros”, responde Alcalde

nadora Andrea Chávez, quien antes evitó responder al exhorto de Palacio Nacional de no adelantar actos de campaña rumbo a los comicios de 2027 y 2030 y se limitó a contestar: “Ya les dije, estoy de acuerdo con la Presidenta”.

Con Sheinbaum también cerraron filas otros liderazgos, entre ellos el fundador y presidente del guinda en CdMx, Héctor Díaz-Polanco. “Los que tengan oídos, que oigan”, dijo.

Por separado, Jesús Mora, dirigente estatal en Michoacán, exhortó a “respetar al movimiento y sus tiempos”, pues “en Morena, las candidaturas no se imponen, se construyen desde el pueblo”.

En el Senado, los morenistas también cerraron filas con la propuesta e incluso su presidente, Gerardo Fernández Noroña, reveló que el tema de las campañas anticipadas se discutió en una reunión del lunes en Palacio Nacional en la que, además, participaron el coordinador de los guindas Adán Augusto López y el vicecoordinador Ignacio Mier.

“Se expresó la preocupación de Morena de tener reglas para los procesos, en el movimiento en general... porque si no hay lineamientos generales, por lo menos, (debemos) hacer las nuestras. La

preocupación es la unidad, que haya reglas claras y que todo se haga de forma correcta”.

Dijo que el caso de Chávez no es el único, pues hay otros que pueden ser impugnados, incluso internamente; no obstante, aclaró que no se trata de un “jalón de orejas” de la Presidenta y menos un asunto con dedicatoria.

Otros que cerraron filas con Sheinbaum fueron Enrique Inzunza, Emmanuel Reyes y Juan Carlos Loera, mientras que Félix Salgado Macedonio consideró que es el menos indicado para opinar al respecto.

### “Colaboración”

En su conferencia mañanera, Sheinbaum aseguró que en su administración “hay más coordinación” en materia de seguridad que en el sexenio anterior, lo que se ha traducido en una reducción en la cifra de homicidios dolosos.

ASÍ LO DIJO



“Mi opinión personal, como una modesta militante con licencia, es que nuestro movimiento debe poner reglas para todas las elecciones que vienen y que todo el mundo se ajuste a ellas”

**Claudia Sheinbaum**  
 Presidenta de México

“Ahora hay más colaboración, más coordinación, quizá, que cuando el presidente (Andrés Manuel) López Obrador, y hay esta área de inteligencia e investigación que creamos vinculada con el Centro Nacional de Inteligencia que permite coadyuvar con las fiscalías (estatales) para las detenciones”, dijo al asegurar que se cometen 12 homicidios dolosos menos en comparación con septiembre de 2024.

Con un “zafo”, Sheinbaum se desmarcó de la estrategia de seguridad de Felipe Calderón al subrayar que el panista declaró la guerra, mientras que su gobierno busca la construcción de la paz.

“Hay por ahí quien dice que nosotros simulamos o tenemos una estrategia similar a la de Calderón, izafó!, nada que ver, porque él declaró la guerra y nosotros construimos la paz, cumplimos la ley”. ■

Con información de: Armando Martínez, Silvia Arellano y Omar Brito.



4

**REPORTES**
**POR KARINA VARGAS**

@lula\_walk

**L**a presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, enviará una carta a Morena para exhortar a los aspirantes a un puesto de elección popular para que eviten actos anticipados de campaña, además de sugerir a la dirigencia del partido aprobar los estatutos para prohibir el nepotismo en las candidaturas.

Lo anterior, al ser cuestionada por los señalamientos en contra de la senadora por Chihuahua, Andrea Chávez Treviño, por la promoción de su imagen mediante el uso de unidades médicas móviles.

"Voy a enviar una carta a la dirigencia de Morena, porque creo que tiene que haber reglas, no se debe adelantar nada", dijo Claudia Sheinbaum durante su conferencia mañanera.

En este sentido, hizo referencia a la propuesta de la dirigente nacional del partido guinda, Luisa María Alcalde Luján, sobre modificar la normativa del instituto para prohibir desde el proceso electoral de 2027 que se postulen a familiares de servidores públicos a cargos de elección popular.

Esta iniciativa responde a la modificación que realizó

**#Política**

# Sheinbaum enviará carta por senadora Andrea Chávez

**La presidenta de México informó que planteará a la dirigencia del partido acelerar la aprobación de los estatutos para prohibir el nepotismo**

el Congreso de la Unión a la reforma presidencial de prohibir desde la Carta Magna la reelección y el nepotismo en la administración pública, la cual fue aprobada para que entre en vigor hasta 2030 y no en dos años como lo propuso Sheinbaum Pardo.

"La presidenta de Morena planteó que en el caso del partido sería en el 2027, yo creo que eso ya debería de aprobarse. No es ninguna orden,

es una sugerencia de una militante bajo licencia de Morena de ciertas reglas que tiene que poner Morena para que nadie se adelante a nada".

**"Hay que recordar la ética del movimiento"**

De igual forma, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, detalló que se debe de recordar la ética del militante y el gobernante de la Cuarta Trans-

formación, "pues no es un asunto de llegar al poder por el poder sino con el objetivo de construir la transformación del país y dar un ejemplo".

Destacó que hay tres principios básicos del humanismo mexicano que rigen a quienes militan en Morena, de los que destaca el de "por el bien de todos primero los pobres", que habla de justicia social, fraternidad y es en sí mismo un modelo económico.

"Las otras dos son frases de Benito Juárez, que es 'no puede haber Gobierno rico con pueblo pobre', que lo que dice es cero corrupción y que debemos comportarnos en la justa medianía, que para nosotros el dinero no es la felicidad, que luchamos porque todos los mexicanos y mexicanas tengan lo indispensable para vivir felices".



# Desatado el futurismo; regaña Sheinbaum a adelantados

Por Redacción / *El Independiente*

Con sólo seis meses y nueve días en la Presidencia, Claudia Sheinbaum Pardo paró en seco los primeros movimientos futuristas en Morena.

De hecho, comentó, que días atrás ya tenía en mente enviar una carta al partido para frenar a los "adelantados", y aclaró que dicha información aún no la había compartido con su gabinete, pues aseguró que hay reglas y nadie se debe adelantar a las elecciones del 2027 y 2030.

En ese contexto, ya se han publicado en diversos medios y columnas las listas de los precandidatos a sucederla en palacio nacional 2030 y se han realizado precampañas documentadas para diversos cargos para las elecciones en 2027.

Durante la conferencia matutina de ayer, la presidenta Claudia Sheinbaum fue cuestionada sobre la polémica que ha generado la senadora morenista Andrea Chávez Treviño, quien ha sido acusada de realizar actos anticipados de campaña en Chihuahua, por lo que enfatizó que "no es llegar por llegar" al poder, sino que lo importante es la transformación del país.

También destacó la importancia de la ética dentro del movimiento de la autodenominada Cuarta Transformación, asegu-

nominada Cuarta Transformación, asegurando que "para nosotros lo más importante es la transformación del país que se viene construyendo. Entonces, todos debemos dar ejemplo". Nos rigen tres reglas del Hu-

manismo Mexicano: "Por el bien de todos, primero los pobres"; "No puede haber gobierno rico con pueblo pobre"; y "Con el pueblo todo, sin el pueblo nada".

Las sanciones partidarias le corresponden al propio partido, dijo.

"No es ninguna orden, es una sugerencia de una militante bajo licencia de Morena. Pues de ciertas reglas que tiene que poner Morena para que nadie se adelante a nada", dijo.

Incluso, la mandataria federal, al ser cuestionada sobre el tema, recomendó al consejo nacional de dicho partido político poner reglas para los contendientes que legítimamente quieran participar en la elección en 2027.

Por ello, recordó que la ideología de Morena no se centra en llegar al poder, sino que lo más importante es la transformación del país.

Esta medida busca asegurar que todos los militantes se ajusten a las mismas normas y que se respete el proceso democrático interno del partido.

## SEÑALAMIENTOS A LA LEGISLADORA DE CHIHUAHUA

La senadora Andrea Chávez ha sido objeto de críticas por la presunta difusión de su imagen en unidades móviles de salud en Ciudad Juárez, lo que ha sido interpretado como una campaña anticipada para las elecciones

una campaña anticipada para las elecciones de 2027.

Aunque Chávez ha explicado que estas acciones son parte de un convenio con empresarios, el tema ha generado un debate



interno dentro de Morena sobre la necesidad de normas más estrictas para evitar este tipo de situaciones.

Cabe destacar que la senadora morenista es señalada, principalmente por el PAN, de hasta 15 delitos en materia electoral como: peculado, cohecho, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, lavado de dinero, ejercicio ilegal del servicio

público y abuso de autoridad. Por otra parte, el empresario Fernando Padilla es señalado como el financiador de la supuesta campaña anticipada de Andrea Chávez.

Padilla es conocido por sus estrechos vínculos con el coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López, y ha sido contratista de varios gobiernos emanados de Morena.





# Claudia pide que no se adelanten las campañas

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**A RAÍZ** de que la imagen de la senadora Andrea Chávez, quien posiblemente aspirará a la gubernatura de Chihuahua, fuera promovida en ambulancias que recorrieron la entidad, la Presidenta Claudia Sheinbaum adelantó que pedirá a Morena fijar reglas para que nadie se adelante en las campañas.

La semana pasada, el PAN en Chihuahua denunció el hallazgo de dos ambulancias del Estado de México rotuladas con la imagen y nombre de la senadora morenista, a la que acusó de desvío de recursos con fines electorales.

Al respecto, la mandataria federal dijo que debe haber ética dentro del movimiento y anunció que enviará una carta a la dirigente nacional del partido, Luisa María Alcalde, para sugerir el cambio ya mencionado, sin que esto sea tomado como una orden, sino como un exhorto de una militante de Morena con licencia.

**EL  
TIP**

**LA PRESIDENTA** ayer descartó decir si debe haber o no sanciones contra Andrea Chávez, ya que esto es una facultad de la Comisión de Honestidad y Justicia.

“Voy a enviar una carta a la dirigencia de Morena, porque creo que tiene que haber reglas. No se debe adelantar nada... Entonces no es ninguna orden, ninguna, no. Es una sugerencia de una militante bajo licencia de Morena, de ciertas reglas que tiene que poner Morena para que nadie se adelante a nada. Eso yo creo que es importante”, dijo.

Al respecto, Andrea Chávez dio una breve respuesta en redes sociales: “No estoy dando declaraciones. Ya les dije que estoy de acuerdo con la Presidenta”.

La Jefa del Ejecutivo recordó que semanas atrás, cuando el Congreso cambió la reforma que envió para que no se permita el nepotismo, de manera que entre en vigor hasta la elección de 2030 y no la de 2027 como ella lo propuso, Morena anunció que modificaría sus normas internas para evitar que al menos en su movimiento no se realice esta práctica desde el año en que lo propuso la Presidenta.

“Ya salió publicado que no hay nepotismo en la Constitución para cargos de elección popular. Morena planteó, la presidenta de Morena planteó, porque la Constitución salió al 2030 y la presidenta de Morena planteó que en el caso de Morena sería en el 2027. Pues yo creo que eso ya debería de aprobarse, ¿no?”, señaló.

Tras hacer un llamado a que los morenistas no olviden la ética del movimiento, recalcó que el interés no debe ser llegar a un cargo por llegar, sino para transformar al país que se ha estado construyendo.

**2.2**

Millones de militantes tiene Morena, según el INE



# Denuncian amenazas contra candidata priísta

**FERNANDO MERINO**

María Anel Poizot Irisson, candidata del PRI a la alcaldía de Tecolutla, Veracruz, recibió amenazas del crimen organizado para bajarse de la contienda, denunció la diputada Lorena Piñón Rivera, secretaria general del partido tricolor en dicha entidad.

En conferencia de prensa desde la Cámara de Diputados, la diputada Piñón Rivera dijo que la escalada de violencia política no distingue partido, requiere intervención inmediata de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y las Fuerzas Armadas.

“Quiero informarles que justo el día de hoy, la aspirante, casi candidata del PRI a la presidencia municipal de Tecolutla, María Anel Poizot Irisson, hizo de nuestro conocimiento que recibió amenazas directas del crimen organizado, evidenciando una escalada en la violencia política que re-

quiere intervención federal inmediata para garantizar la integridad del proceso electoral”, dijo.

La secretaria general del PRI denunció también que siete aspirantes a la presidencia municipal de Amatlán de los Reyes, demarcación cercana a Córdoba, se bajaron de la contienda por amenazas del crimen organizado, situa-

ción que atenta contra la democracia en el país y en el estado.

“En Amatlán de los Reyes, por ejemplo, siete aspirantes a candidatos del PRI se retiraron por amenazas criminales, lo que representa un ataque directo a la democracia mexicana, a la democracia veracruzana y exige una respuesta contundente de las autoridades de seguridad encabezadas por el secretario (de Seguridad y Protección Ciudadana), Omar García Harfuch”, dijo.

El 1 de junio habrá elecciones locales en Veracruz, en las que estarán en disputa 212 presidencias municipales.

**Veracruz** celebrará elecciones locales el próximo 1 de junio, en las que estarán en juego las 212 alcaldías de la entidad, además de 212 sindicaturas y 630 regidurías